

En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021.

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

- 1.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Salamanca para las anualidades 2021/2022.
- 2.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 571.803,75 euros, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para la impartición de cursos y talleres en el Distrito. Distrito de Chamartín.
- 3.- Autorizar el contrato de servicios para la impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales del Distrito y el gasto plurianual de 2.466.245,33 euros, como presupuesto del mismo. Distrito de Latina.
- 4.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Latina para las anualidades 2021/2022.
- 5.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Carabanchel para las anualidades 2021/2022.
- 6.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Moratalaz para las anualidades 2021/2022.
- 7.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Villaverde para las anualidades 2021/2022.
- 8.- Convalidar el gasto de 1.089,00 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Villa de Vallecas.
- 9.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 1.303.346,00 euros, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para la prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil Las Leandras, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo. Distrito de San Blas-Canillejas.

ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

10.- Autorizar el contrato de suministro de cascos integrales para el personal de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid y el gasto de 696.960,00 euros, como presupuesto del mismo.



- 11.- Convalidar la omisión de fiscalización preceptiva previa en la recepción del contrato de suministro de 50 monitores panorámicos de 49 pulgadas para dotar a puestos de operadores de radio y 092 del CISEM.
- 12.- Convalidar el gasto de 33.667,02 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.
- 13.- Elevar el porcentaje de las anualidades de 2022, 2023 y 2024 del contrato mixto de adquisición y mantenimiento de un sistema de gestión y tratamiento de emergencias para la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 14.- Autorizar el gasto de 2.050.000,00 euros destinado a la financiación de subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro de la ciudad de Madrid para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada 2020-2021.
- 15.- Autorizar la adenda de prórroga al convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Trophy Promotion S.L. para el Patrocinio del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open y autorizar y disponer el gasto de 4.206.136,55 euros, IVA incluido, mediante tramitación anticipada del expediente.
- 16.- Autorizar el contrato de cesión de uso de la instalación Madrid Caja Mágica para la celebración del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open en el año 2021, y autorizar y disponer el gasto de 2.585.500,00 euros, que genera el mismo.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

17.- Autorizar el acuerdo marco de servicios de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

18.- Aprobar inicialmente el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca número 98, promovido por la Embajada de Italia en España. Distrito de Salamanca.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

- 19.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.949,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).
- 20.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.569.216,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.



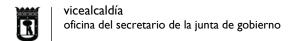
- 21.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 611.890,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.
- 22.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- 23.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 890.000,00 euros en el Presupuesto del organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.
- 24.- Quedar enterada de los datos relativos al cumplimiento de la reserva de la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción del 2020.
- 25.- Rectificar los errores materiales advertidos en el anexo del acuerdo de 15 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- 26.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la gestión de viviendas semiautónomas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos y el gasto plurianual de 866.404,26 euros, como presupuesto del mismo.
- 27.- Autorizar el gasto de 913.334,00 euros destinado a la financiación de las subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género, en el ejercicio 2021.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- 28.- Autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras para el proyecto de construcción del Área Intermodal Felipe II, autorizar y disponer el gasto plurianual de 2.265.357,16 euros, como presupuesto del mismo y elevar el porcentaje de la anualidad 2022. Distrito de Salamanca.
- 29.- Convalidar la omisión de la fiscalización preceptiva previa en la recepción de la obra y de la modificación del proyecto y del contrato basado de reforma para la mejora de instalaciones de saneamiento y climatización en la Escuela Infantil Eros, Distrito de Arganzuela, en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid.





30.- Autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, para el proyecto de reforma de la nave taller y edificios anejos Samur en la avenida de Valladolid número 6, y autorizar y disponer el gasto plurianual de 3.300.844,60 euros, como presupuesto del mismo. Distrito de Moncloa-Aravaca.



ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

A PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS PRESIDENCIAS DE LOS DISTRITOS

1.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Salamanca para las anualidades 2021/2022.

En virtud del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos, corresponde a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada distrito.

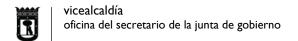
El Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, como órgano competente, dictó decreto por el que se dispuso iniciar y ordenar la tramitación del expediente de convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Salamanca para las anualidades 2021/2022. El importe total destinado a esta convocatoria para cada anualidad asciende a 70.000,00 euros.

El gasto se imputa al programa 924.01 "Participación ciudadana" de las siguientes aplicaciones presupuestarias del Distrito de Salamanca:

- 132.000 euros a la 001/204/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 66.000 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.
- 8.000 euros a la 001/204/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 4.000 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.

Con fecha 9 de marzo se ha emitido informe por la Dirección General de Presupuestos, en el que se indica que considerando la anualidad propuesta para el año 2022, en la aplicación presupuestaria 001/204/924.01/789.01, y atendiendo a lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, se supera el porcentaje a que se refiere el apartado 3 del artículo 174 citado hasta el 100% para 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de





Salamanca, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Elevar hasta el 100% el porcentaje de gastos imputable, en la anualidad 2022, a la aplicación presupuestaria 001/204/924.01/789.01 correspondiente a la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Salamanca para las anualidades 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.



2.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 571.803,75 euros, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para la impartición de cursos y talleres en el Distrito. Distrito de Chamartín.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar y disponer el gasto plurianual de 571.803,75 euros, IVA incluido, correspondiente a la segunda prórroga del contrato de servicios para la impartición de cursos y talleres en el Distrito de Chamartín.

El plazo de ejecución de la primera prórroga del contrato finaliza el 31 agosto de 2021 y el pliego de cláusulas administrativas particulares contempla la posibilidad de prórroga, por un máximo de dos años, que se acordarán por el órgano de contratación y serán obligatorias para el empresario, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El Distrito de Chamartín propone hacer uso de dicha cláusula, y prorrogar el contrato desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, ambos inclusive.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Chamartín que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar y disponer el gasto plurianual de 571.803,75 euros, IVA incluido, a favor de G.E Escuelas Urbanas, S.L, con CIF B-81468811, correspondiente a la segunda prórroga del contrato de servicios para la impartición de cursos y talleres en el Distrito de Chamartín, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, con cargo a la aplicación presupuestaria o equivalente del presupuesto municipal que se indica y con el siguiente desglose por anualidades:

Aplicación Presupuestaria 2021 2022

001/205/334.01/227.07 140.768,00 euros 431.035,75 euros



3.- Autorizar el contrato de servicios para la impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales del Distrito y el gasto plurianual de 2.466.245,33 euros, como presupuesto del mismo. Distrito de Latina.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios para la impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales del distrito de Latina, con un plazo de ejecución desde el 1 de septiembre de 2021, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2023, contemplándose la posibilidad de prórroga, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y autorizar el gasto plurianual de 2.466.245,33 euros, IVA incluido, como presupuesto del mismo.

Conforme a los artículos 17 y 131 de la citada ley, el contrato se califica de servicios y se tramita por procedimiento abierto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Latina que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios para la impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales del distrito de Latina, con un plazo de ejecución desde el 1 de septiembre de 2021, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 2.466.245,33 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/210/334.01/227.07 o equivalente del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Importe
2021	284.870,69 euros
2022	1.237.213,77 euros
2023	944.160,87 euros



4.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Latina para las anualidades 2021/2022.

En virtud del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos, corresponde a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada distrito.

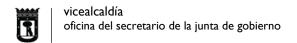
El Concejal Presidente del Distrito de Latina, como órgano competente, dictó decreto por el que se dispuso iniciar y ordenar la tramitación del expediente de convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Latina para las anualidades 2021/2022. El importe total destinado a esta convocatoria para cada anualidad asciende a 140.000,00 euros.

El gasto se imputa al programa 924.01 "Participación ciudadana" de las siguientes aplicaciones presupuestarias del Distrito de Latina:

- 240.000 euros a la 001/210/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 120.000,00 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.
- 40.000,00 euros a la 001/210/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 20.000,00 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.

Con fecha 9 de marzo se ha emitido informe por la Dirección General de Presupuestos, en el que se indica que considerando la anualidad 2022, en propuesta para el año la aplicación presupuestaria 001/210/924.01/789.01, y atendiendo a lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, se supera el porcentaje a que se refiere el apartado 3 del artículo 174 citado hasta el 100% para 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Latina, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid





ACUERDA

Elevar hasta el 100% el porcentaje de gastos imputable, en la anualidad 2022, a la aplicación presupuestaria 001/210/924.01/789.01 correspondiente a la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Latina para las anualidades 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.



5.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Carabanchel para las anualidades 2021/2022.

En virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de julio de 2019, de Organización y Competencias de los Distritos, corresponde al Concejal Presidente la competencia para conceder de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada Distrito.

El Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel, como órgano competente dictó el decreto por el que se acordó iniciar y ordenar la tramitación del expediente de Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2021 y anticipada para el año 2022, promovido por el Distrito de Carabanchel.

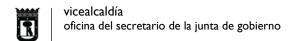
El importe total destinado a esta convocatoria para cada anualidad asciende a 100.000,00 euros.

El gasto se imputa al programa **924.01** "Participación ciudadana" de las siguientes aplicaciones presupuestarias del Distrito de Carabanchel:

- **190.000 euros** a la **001/211/924.01/489.01** "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 95.000 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.
- 10.000 euros a la 001/211/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 5.000 € a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.

Con fecha 5 de marzo de 2021 se ha emitido informe por la Dirección General de Presupuestos, en el que se indica que considerando la anualidad propuesta para el año 2022, en la aplicación presupuestaria 001/211/924.01/789.01, y atendiendo a lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, se supera el porcentaje a que se refiere el apartado 3 del artículo 174 citado hasta el 100% para 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid





ACUERDA

Elevar hasta el 100% el porcentaje de gastos imputable, en la anualidad 2022, a la aplicación presupuestaria 001/211/924.01/789.01 correspondiente a la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Carabanchel para las anualidades 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.



6.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Moratalaz para las anualidades 2021/2022.

En virtud del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos, corresponde a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada distrito.

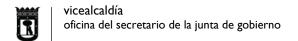
La Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz, como órgano competente, dictó Decreto en fecha 01 de febrero de 2021 por el que se dispuso iniciar y ordenar la tramitación del expediente de convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Moratalaz para las anualidades 2021/2022. El importe total destinado a esta convocatoria para ambas anualidades asciende a 127.296 euros.

El gasto se imputa al programa 924.01 "Participación ciudadana" de las siguientes aplicaciones presupuestarias del Distrito de Moratalaz:

- 111.296 euros a la 001/214/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 54.400 euros al ejercicio 2021 y 56.896 euros para 2022.
- **16.000 euros** a la **001/214/924.01/789.01** "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 8.000 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.

Con fecha 1 de marzo de 2021 se ha emitido informe por la Dirección General de Presupuestos, en el que se indica que considerando la anualidad propuesta para el año 2022, en la aplicación presupuestaria 001/214/924.01/789.01, y atendiendo a lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, se supera el porcentaje a que se refiere el apartado 3 del artículo 174 citado hasta el 100% para 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid





ACUERDA

Elevar hasta el 100% el porcentaje de gastos imputable, en la anualidad 2022, a la aplicación presupuestaria 001/214/924.01/789.01 correspondiente a la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Moratalaz para las anualidades 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.



7.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo en el Distrito de Villaverde para las anualidades 2021/2022.

En virtud del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos, corresponde a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada distrito.

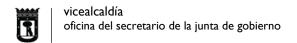
La Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde, como órgano competente dictó decreto por el que se dispuso iniciar y ordenar la tramitación del expediente de convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Villaverde para las anualidades 2021/2022. El importe total destinado a esta convocatoria para cada anualidad asciende a 185.000,00 euros.

El gasto se imputa al programa 924.01 "Participación ciudadana" de las siguientes aplicaciones presupuestarias del Distrito de Villaverde:

- 350.000,00 euros a la 001/217/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 175.000,00 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.
- 20.000,00 euros a la 001/217/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", correspondiendo 10.000,00 euros a cada uno de los ejercicios 2021 y 2022.

Con fecha 5 de marzo se ha emitido informe por la Dirección General de Presupuestos, en el que se indica que considerando la anualidad propuesta para el año 2022, en la aplicación presupuestaria 001/217/924.01/789.01, y atendiendo a lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, se supera el porcentaje a que se refiere el apartado 3 del artículo 174 citado hasta el 100% para 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid





ACUERDA

Elevar hasta el 100% el porcentaje de gastos imputable, en la anualidad 2022, a la aplicación presupuestaria 001/217/924.01/789.01 correspondiente a la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo en el Distrito de Villaverde para las anualidades 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.



8.- Convalidar el gasto de 1.089,00 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Villa de Vallecas.

El presente acuerdo tiene por objeto la convalidación del gasto de 1.089,00 euros, IVA incluido, correspondiente al servicio de asistencia técnica de iluminación y sonido en las instalaciones municipales del Distrito de Villa de Vallecas en el periodo comprendido entre el 1 y el 22 de febrero de 2021

En su virtud de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Villa de Vallecas, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 1.089,00 euros, IVA incluido, a favor de Merino y Merino Producciones, S.L, con CIF B81590606, correspondiente al servicio de asistencia técnica de iluminación y sonido en las instalaciones municipales del Distrito de Villa de Vallecas, en el periodo comprendido entre el 1 y el 22 de febrero de 2021,con imputación a la aplicación presupuestaria G-001/218/334.01/227.99 Actividades Culturales/Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales del presupuesto vigente para 2021.



9.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 1.303.346,00 euros, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para la prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil Las Leandras, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo. Distrito de San Blas-Canillejas.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar y disponer el gasto plurianual de 1.303.346,00 euros, IVA exento, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para la prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil Las Leandras del Distrito de San Blas – Canillejas, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo.

El plazo de ejecución del contrato finaliza el 15 de agosto de 2021 y el pliego de cláusulas administrativas particulares contempla la posibilidad de prórroga, desde el 16 de agosto de 2021 hasta el 15 de agosto de 2023, ambos inclusive. El distrito de San Blas-Canillejas propone hacer uso de dicha cláusula, contando para ello con la conformidad del contratista.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, a propuesta del Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 1.303.346,00 euros, IVA exento, a favor de la UTE EDUGEST FORMACIÓN EDUCATIVA S.L.–ZAHIR INFANCIA S.L.U., con NIF U87884532, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para la prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil Las Leandras del Distrito de San Blas – Canillejas, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo, para el periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2021 y el 15 de agosto de 2023, ambos inclusive, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal 001/220/32301/22799 o equivalente y con el siguiente desglose por anualidades:

Año 2021, por importe de 177.729,00 euros Año 2022, por importe de 651.673,00 euros Año 2023, por importe de 473.944,00 euros

SEGUNDO.- El presente Acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.







ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

10.- Autorizar el contrato de suministro de cascos integrales para el personal de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid y el gasto de 696.960,00 euros, como presupuesto del mismo.

El acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de suministro de cascos integrales para el personal adscrito a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con un plazo de ejecución de 90 días, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2021 o desde la formalización del contrato si fuera posterior, y el gasto de 696.960,00 euros, IVA incluido, como presupuesto del mismo.

El contrato tiene naturaleza de contrato administrativo de suministro, adjudicándose mediante procedimiento abierto conforme a los artículos 16, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de suministro de cascos integrales para el personal adscrito a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, para un periodo de 90 días, siendo su fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2021 o desde su formalización si fuera posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 696.960,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/136.10/221.04 o equivalente del presupuesto municipal.



11.- Convalidar la omisión de fiscalización preceptiva previa en la recepción del contrato de suministro de 50 monitores panorámicos de 49 pulgadas para dotar a puestos de operadores de radio y 092 del CISEM.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación de la omisión de la fiscalización preceptiva previa en la recepción del contrato de suministro de 50 monitores panorámicos de 49 pulgadas para dotar a puestos de operadores de radio y 092 del Centro Integral de Seguridad y Emergencias de la Ciudad de Madrid (CISEM), al haberse realizado la recepción del suministro sin efectuar la preceptiva comunicación previa a la Intervención General para solicitar un representante de la misma en dicho acto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1. g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid vigente, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación de la omisión de la fiscalización preceptiva previa en la recepción del contrato de suministro de 50 monitores panorámicos de 49 pulgadas para dotar a puestos de operadores de radio y 092 del Centro Integral de Seguridad y Emergencias de la Ciudad de Madrid (CISEM), al haberse realizado la recepción del suministro sin efectuar la preceptiva comunicación previa a la Intervención General para solicitar un representante de la misma en dicho acto.



12.- Convalidar el gasto de 33.667,02 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.

El presente acuerdo tiene por objeto convalidar el gasto de 33.667,02 euros, IVA incluido, por el servicio de gestión de señales de vídeo del CISEVI y de mantenimiento correctivo integral de los sistemas de seguridad de videovigilancia y controles de acceso bajo operación y gestión de la Policía Municipal de Madrid, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1. g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid vigente, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 33.667,02 euros, IVA incluido, a favor de IECISA PLETTAC CISEVI UTE, con CIF U-86706082, por el servicio de gestión de señales de vídeo del CISEVI y de mantenimiento correctivo integral de los sistemas de seguridad de videovigilancia y controles de acceso bajo operación y gestión de la Policía Municipal de Madrid, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/G/001/120/132.01/213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje", del vigente presupuesto municipal.



13.- Elevar el porcentaje de las anualidades de 2022, 2023 y 2024 del contrato mixto de adquisición y mantenimiento de un sistema de gestión y tratamiento de emergencias para la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

El acuerdo tiene por objeto elevar los porcentajes de gasto correspondientes a las anualidades de 2022, 2023 y 2024 del "Contrato mixto de adquisición y mantenimiento de un sistema de gestión y tratamiento de emergencias para la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid".

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, así como en el artículo 17.1.g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Elevar los porcentajes de gasto correspondientes a las anualidades 2022, 2023 y 2024 del "Contrato mixto de adquisición y mantenimiento de un sistema de gestión y tratamiento de emergencias para la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021:

- Hasta el 101,10% para el año 2022 en la aplicación 001/120/13510/64100.
- Hasta el 137,35% para el año 2023 en la aplicación 001/120/13610/64100.
- Hasta el 178,79% para el año 2024 en la aplicación 001/120/13610/64100.



ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

14.- Autorizar el gasto de 2.050.000,00 euros destinado a la financiación de subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro de la ciudad de Madrid para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada 2020-2021.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el gasto de 2.050.000,00 euros para la financiación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades deportivas y de competición durante la temporada 2020-2021.

El objeto de la convocatoria es el apoyo a las entidades deportivas sin ánimo de lucro de la Ciudad de Madrid, cuyas actividades contribuyen a la promoción del deporte e instalaciones deportivas y a la ocupación saludable del tiempo de la ciudadanía, durante la temporada 2020-2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar el gasto de 2.050.000,00 euros destinado a la financiación de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades deportivas sin ánimo de lucro de la Ciudad de Madrid para la realización de actividades deportivas y de competición, durante la temporada 2020-2021, con cargo a la aplicación 001/131/341.02/489.01 Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro del presupuesto municipal.



15.- Autorizar la adenda de prórroga al convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Trophy Promotion S.L. para el Patrocinio del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open y autorizar y disponer el gasto de 4.206.136,55 euros, IVA incluido, mediante tramitación anticipada del expediente.

El Convenio para el patrocinio del evento deportivo Mutua Madrid Open fue firmado el 29 de diciembre de 2011. El 10 de abril de 2017 se suscribió una Adenda de modificación. El objeto del Convenio es establecer el marco de colaboración para el Patrocinio del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open, desde el año 2012 hasta el año 2021 (ambos inclusive), que se celebra en Madrid y cuyos derechos de organizar, operar y promover han sido adquiridos por Madrid Trophy Promotion, S.L., con el fin de potenciar la imagen de nuestra ciudad como organizadora de grandes eventos deportivos.

En el Convenio se prevé la prórroga por mutuo acuerdo de las partes.

La celebración de este Torneo sigue siendo un evento de máximo interés para la Ciudad de Madrid y para el Ayuntamiento, por lo que procede la prórroga durante 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 3º. 1 y 3 del Acuerdo de 04 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y, previa deliberación, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO. - Autorizar la Adenda de prórroga al Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2011 entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Trophy Promotion, S.L., para el Patrocinio del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer el gasto de 4.206.136,55 euros, IVA incluido, a favor de Madrid Trophy Promotion, S.L. para 2022, mediante tramitación anticipada del expediente y con cargo a la aplicación presupuestaria 001/131/341.02/226.08 Actuaciones de Patrocinio o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO. - El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.



16.- Autorizar el contrato de cesión de uso de la instalación Madrid Caja Mágica para la celebración del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open en el año 2021, y autorizar y disponer el gasto de 2.585.500,00 euros, que genera el mismo.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Madrid suscribió un convenio con la sociedad mercantil Madrid Trophy Promotion, S.L., autorizado por la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2011 con el fin de organizar durante los años 2012 a 2021, ambos inclusive, el Torneo de Tenis Profesional Mutua Madrid Open, en la Ciudad de Madrid.

El citado convenio establece que el Ayuntamiento de Madrid deberá facilitar a Madrid Trophy Promotion, S.L. diversos recintos e instalaciones de Madrid Caja Mágica.

La gestión de la instalación Madrid Caja Mágica es competencia propia y exclusiva de la Empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

En base a lo expuesto, el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de dar cumplimiento al convenio suscrito con Madrid Trophy Promotion, S.L., entiende necesario formalizar un contrato con la Empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., para el uso de la instalación deportiva denominada Madrid Caja Mágica, una instalación existente en nuestro país que posibilita un adecuado desarrollo del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open, a celebrar en la Ciudad de Madrid en el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de cesión de uso de la instalación Madrid Caja Mágica con la Empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. para la celebración del Torneo de Tenis Mutua Madrid Open en el año 2021.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de 2.585.500,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/131/34102/22730 del vigente presupuesto municipal.



ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

17.- Autorizar el acuerdo marco de servicios de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el acuerdo marco de formación para la Agencia para el Empleo de Madrid, para el establecimiento de los requisitos y condiciones a que habrán de sujetarse los contratos basados para la ejecución de cursos de formación para el empleo correspondientes a la programación de acciones formativas, con un plazo de ejecución de 24 meses a contar desde su formalización, prorrogable por el mismo periodo, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de octubre de 2021, o el día siguiente a su formalización, y con un valor estimado de 2.330.000,00 euros, IVA excluido.

El acuerdo marco está dividido en 29 lotes en función de la naturaleza de los servicios a prestar ya que cada uno de los lotes supone una especialidad formativa distinta.

Los lotes son los siguientes:

- Lote 1.- Acciones formativas no relacionadas con certificados de profesionalidad, sus módulos o su temática.
- Lote 2.- Familia profesional de administración y gestión (ADG).
- Lotes 3 y 4.- Familia profesional de comercio y marketing (COM).
- Lote 5.- Familia profesional de informática y comunicaciones (IFC).
- Lotes 6 a 9.- Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad (SSC).
- Lotes 10 y 11.- Familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos (TMV).
- Lote 12.-Familia profesional agraria (AGA).
- Lote 13.- Familia profesional de artes gráficas (ARG).
- Lotes 14 a 16.- Familia profesional de electricidad y electrónica (ELE).
- Lote 17.- Familia profesional de edificación y obra civil (EOC).
- Lotes 18 a 20.- Familia profesional de hostelería y turismo (HOT).
- Lote 21.- Familia profesional de instalación y mantenimiento (IMA).
- Lote 22.- Familia profesional de imagen personal (IMP).
- Lote 23.- Familia profesional de imagen y sonido (IMS).
- Lote 24.- Familia profesional de industrias alimentarias (INA).
- Lote 25.- Familia profesional de sanidad (SAN).
- Lotes 26 y 27.- Familia profesional de seguridad y medio ambiente (SEA).
- Lote 28.- Familia profesional de textil, confección y piel (TPC).
- Lote 29.- Familia profesional de actividades físicas y deportivas (AFD).

El gasto plurianual derivado de los contratos basados del acuerdo marco se imputará a las partidas presupuestarias del presupuesto del



Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid o equivalente del presupuesto municipal acordes con el objeto, finalidad y naturaleza económica de los servicios que se presten.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el apartado 14, punto 4.2, del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar el acuerdo marco de servicios de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid (29 lotes), a adjudicar por procedimiento abierto, para el establecimiento de los requisitos y condiciones a que habrán de sujetarse los contratos basados para la ejecución de cursos de formación para el empleo correspondientes a la programación de acciones formativas, con un valor estimado de 2.330.000,00 euros, IVA excluido, y con un plazo de ejecución de 24 meses a contar desde su formalización, prorrogable por el mismo período, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de octubre de 2021, o el día siguiente a su formalización.



ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

18.- Aprobar inicialmente el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca número 98, promovido por la Embajada de Italia en España. Distrito de Salamanca.

El ámbito del Plan Especial coincide con el edificio de viviendas y cocheras, que tiene su acceso principal por la calle Lagasca 98 (acceso particular), situado en la manzana de la Embajada, que dispone de otras diferentes entradas, siendo la principal la ubicada en la esquina de la calle Lagasca y la calle Juan Bravo. En dicha manzana se encuentran, además, el edificio principal de la Embajada italiana, antiguo Palacio de los Marqueses de Amboage, y otras dos edificaciones menores.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 clasifica la parcela como suelo urbano y le asigna para su ordenación las condiciones particulares de la Norma Zonal 1, grado 5º, nivel de usos C. El uso cualificado es el residencial, pero por razón de la implantación de la Embajada en la manzana, el uso es dotacional de servicios colectivos para Servicios de la Administración Pública.

La parcela está incluida dentro del Área de Planeamiento Específico 00.01 "Centro Histórico" y, además todos los edificios de la parcela están incluidos en el Catálogo General de Edificios Protegidos, con el número 14278, con Nivel 1 de protección, grado singular.

El Plan Especial tiene por objeto la protección y puesta en valor del edificio anexo de servicio, mediante la mejora de sus condiciones de habitabilidad, regulando el régimen de obras a ejecutar a fin de recuperar el estado original de la edificación y eliminar algunos impactos negativos que han ido surgiendo a lo largo del tiempo, en mayor medida en las fachadas.

La propuesta fue examinada por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, en su reunión de 14 de diciembre de 2020, según consta en Acta 43/2020.

La Comisión Local de Patrimonio Histórico en el municipio de Madrid de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid ha emitido dictamen en su reunión de 5 de febrero de 2021, según consta en Acta 5/2021.

El Plan se formula conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid así como lo previsto en los artículos 4.10.4 y 4.10.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de 1997 y contiene las determinaciones adecuadas a su finalidad, que incluyen la justificación de su propia conveniencia y su conformidad con los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico



vigentes, ajustándose en cuanto a su contenido y documentación a lo previsto en los artículos 51 y 52 del citado texto legal.

Consta en el expediente informe de la Dirección General de Planeamiento, en el que se propone la aprobación inicial del Plan Especial, con sometimiento del expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, solicitud de informes y suspensión del otorgamiento de licencias con el alcance en el mismo expresado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca número 98, distrito de Salamanca, promovido por la Embajada de Italia en España, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en un periódico de los de mayor difusión para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y preceptos concordantes.

TERCERO.- Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito del Plan Especial, que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

19.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.949,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.949,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

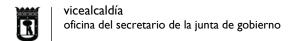
La citada modificación se financia con el remanente líquido de tesorería afectado a gastos con financiación afectada obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Dichos expedientes se sujetarán a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En consecuencia, la propuesta debe someterse a un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. De no presentarse alegaciones en este plazo, la propuesta inicial se convertirá en definitiva, según establece el apartado cuarto, en relación con el tercero, de la Resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 2006).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1, párrafos c) y g) y 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la siguiente propuesta de concesión de un suplemento de crédito:





Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.949,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 001/140/923.20/227.06 "Estudios y trabajos técnicos" del programa 923.20 "Análisis socioeconómico".

La citada modificación se financia con el remanente líquido de tesorería afectado a gastos con financiación afectada obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020".

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar la propuesta de concesión del suplemento de crédito y presentar alegaciones.

Junta de Gobierno de 22 de abril de 2021

ANEXO

Centro	Sección	Programa	Económico	Denominación	Importe
501	102	491.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	816.992,00
501	102	491.01	626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	1.483.860,00
501	102	491.01	641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	268.364,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2.569.216,00



20.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.569.216,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.569.216,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Dichos expedientes se sujetarán a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En consecuencia, la propuesta debe someterse a un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. De no presentarse alegaciones en este plazo, la propuesta inicial se convertirá en definitiva, según establece el apartado cuarto, en relación con el tercero, de la Resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 2006).

Asimismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Este hecho posibilita la plena aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al producirse la suspensión del articulado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regulaba el empleo del remanente líquido de tesorería como fuente de financiación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1, párrafos c) y g) y 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid



ACUERDA

PRIMERO.-Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la siguiente propuesta de concesión de un suplemento de crédito:

Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.569.216,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid con el detalle de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a este suplemento de crédito que se recogen en las dotaciones del anexo.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020".

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar la propuesta de concesión del suplemento de crédito y presentar alegaciones.

ANEXO

Centro	Sección	Programa	Económico	Denominación	Importe
508	120	231.99	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	155.000,00
508	120	231.99	221.99	OTROS SUMINISTROS	247.000,00
508	120	311.00	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	150.000,00
508	120	311.03	221.99	OTROS SUMINISTROS	41.390,00
508	120	311.01	221.04	VESTUARIO	18.500,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

611.890,00



Volver al índice

21.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 611.890,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 611.890,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Dichos expedientes se sujetarán a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En consecuencia, la propuesta debe someterse a un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. De no presentarse alegaciones en este plazo, la propuesta inicial se convertirá en definitiva, según establece el apartado cuarto, en relación con el tercero, de la Resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 2006).

Asimismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Este hecho posibilita la plena aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al producirse la suspensión del articulado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regulaba el empleo del remanente líquido de tesorería como fuente de financiación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1, párrafos c) y g) y 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la siguiente propuesta de concesión de un suplemento de crédito:

Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 611.890,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud con el detalle de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a este suplemento de crédito que se recogen en las dotaciones del anexo.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud del ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar la propuesta de concesión del suplemento de crédito y presentar alegaciones.

Volver al índice



Volver al índice

22.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Dichos expedientes se sujetarán a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En consecuencia, la propuesta debe someterse a un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. De no presentarse alegaciones en este plazo, la propuesta inicial se convertirá en definitiva, según establece el apartado cuarto, en relación con el tercero, de la Resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 2006).

Asimismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Este hecho posibilita la plena aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al producirse la suspensión del articulado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regulaba el empleo del remanente líquido de tesorería como fuente de financiación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1, párrafos c) y g) y 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la siguiente propuesta de concesión de un crédito extraordinario:

Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al capítulo 6 "Inversiones reales", en la aplicación presupuestaria 501/102/491.01/636.01 "Equipos para proceso de datos (reforma y reposición)" del programa 491.01 "Servicios informáticos y comunicaciones".

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar la propuesta de concesión del crédito extraordinario y presentar alegaciones.

Volver al índice



Volver al índice

23.- Aprobar inicialmente la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 890.000,00 euros en el Presupuesto del organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 890.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Dichos expedientes se sujetarán a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En consecuencia, la propuesta debe someterse a un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. De no presentarse alegaciones en este plazo, la propuesta inicial se convertirá en definitiva, según establece el apartado cuarto, en relación con el tercero, de la Resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 2006).

Asimismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Este hecho posibilita la plena aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al producirse la suspensión del articulado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regulaba el empleo del remanente líquido de tesorería como fuente de financiación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1, párrafos c) y g) y 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la siguiente propuesta de concesión de un crédito extraordinario:

Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 890.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, correspondiente al capítulo 7 "Transferencias de capital", en la aplicación presupuestaria 503/140/241.00/700.00 "A la Administración General del Ayuntamiento" del programa 241.00 "Dirección y gestión administrativa de la Agencia para el Empleo de Madrid".

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar la propuesta de concesión del crédito extraordinario y presentar alegaciones.

Volver al índice



Volver al índice

24.- Quedar enterada de los datos relativos al cumplimiento de la reserva de la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción del 2020.

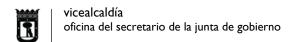
Por Acuerdo de 17 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprobaron las directrices para la aplicación de la reserva del derecho a participar en la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción y se fijó el porcentaje mínimo de participación para 2019.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 12 de diciembre de 2019, aprobó el acuerdo por el que se fija el porcentaje mínimo de participación para 2020 de los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción en la contratación municipal, que se estableció en un 2,5 por ciento, calculado sobre los importes de adjudicación de la anualidad 2018 del conjunto de contratos de suministros y servicios, con los códigos CPV incluidos en el anexo VI de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y las entidades del sector público municipal, lo que representaba un importe estimado de 3.000.000,00 euros.

Por su parte, la Instrucción 1/2019 sobre los criterios de actuación para la aplicación de la reserva de contratos prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobada por Decreto de 31 de enero de 2019, del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, establece las operaciones de seguimiento que permitirán comprobar el cumplimiento de las actuaciones de reserva.

Realizado dicho seguimiento por la Dirección General de Contratación y Servicios, se ha elevado la correspondiente memoria a la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal quien, en cumplimiento del apartado 5º del referido Acuerdo de 17 de enero de 2019, debe comunicar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid los datos que permiten comprobar el cumplimiento del porcentaje mínimo de reserva, sin perjuicio de su publicación en la memoria de contratos anual del Ayuntamiento de Madrid.

En su virtud, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y del apartado 5º del Acuerdo de 17 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid





ACUERDA

Quedar enterada de los datos relativos al seguimiento de la reserva de la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción y del cumplimiento del porcentaje mínimo del 2,5 por ciento de reserva de contratos para 2020, fijado por Acuerdo de 12 de diciembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Volver al índice

PLAN PRESUPUESTARIO

A MEDIO PLAZO

2022-2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
3. PLAN PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2022-2024	5
3.1. Evolución de los ingresos corrientes prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024	5
3.2. Evolución de los ingresos de capital prevista para el Plan	
Presupuestario a medio plazo 2022-2024	14
Presupuestario a medio plazo 2022-2024	15
4. DI ANI DESCUDUESTADIO DE CASTOS 2022 2024	1.6
4. PLAN PRESUPUESTARIO DE GASTOS 2022-2024	16
4.1. Evolución de gastos corrientes prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024	18
4.2. Evolución de los gastos de capital prevista para el Plan Presupuestario	10
a medio plazo 2022-2024	22
4.3. Evolución de gastos financieros prevista para el Plan Presupuestario	22
2022-2024	23
4.4. Evolución de gastos de las Sociedades, Consorcios y Fundaciones	24
5. EVOLUCIÓN DE MAGNITUDES FINANCIERAS Y	
PRESUPUESTARIAS 2022-2024	27
5.1. Evolución del ahorro bruto y neto	
5.2. Saldo de operaciones no financieras. Capacidad o necesidad de	27
financiación.	20
5.3. Evolución de la Deuda Viva	28 29
5.4. Pasivos Contingentes	31
6. ANEXOS	34



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los principios generales de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), el artículo 5 establece el principio de plurianualidad indicando que la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

El capítulo VI de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, relativo a la gestión presupuestaria, establece en su artículo 29 que las Administraciones Públicas elaborarán un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

El plan presupuestario a medio plazo abarcará un período mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, aquella basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.
- d) Una evolución de cómo las mismas previsiones pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

Las proyecciones adoptadas se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario.

Finaliza la norma estableciendo que toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación al mismo deberá ser explicada.



La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, establece en su artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcarán los presupuestos de las entidades locales antes del 15 de marzo de cada año.

La remisión, conforme al artículo 5 de la citada Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto.

De conformidad con los preceptos mencionados, las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020 establecen en su artículo 61 que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobará un plan presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales, del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre tras su aprobación.

El Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024, se presenta, por tanto, en cumplimiento de la normativa de estabilidad mencionada, así como con sujeción a las líneas estratégicas y medidas adoptadas hasta el momento por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Los escenarios presupuestarios contenidos en el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 quedarán condicionados, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos y límites legales establecidos por la normativa de estabilidad presupuestaria vigentes en cada momento.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El artículo 3 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales establece que el Instituto Nacional de Estadística (INE) junto con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) son los órganos que realizan la clasificación de los agentes del sector público local a los efectos de su inclusión en las categorías previstas en el artículo 4.1 o en el artículo 4.2 del propio Reglamento. El artículo 4.1 se corresponde con aquellas unidades que el INE y la IGAE clasifican en términos de Contabilidad Nacional como Administraciones Publicas.



De acuerdo con esto, y a la fecha de elaboración de este Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 las entidades dependientes del Ayuntamiento de Madrid que están clasificadas como Administraciones Públicas son las siguientes:

- El Ayuntamiento de Madrid.
- Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.
- Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
- Organismo Autónomo Madrid Salud.
- Organismo Autónomo Agencia de Actividades.
- Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.
- Madrid Calle 30, S.A.
- Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
- Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S.A. (en liquidación).
- Consorcio de Rehabilitación y Equipamientos de los Teatros de Madrid.

El Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 es el resultado de la consolidación de las previsiones de ingresos y gastos para el período 2022-2024 de estas entidades.

3. PLAN PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2022-2024

3.1. Evolución de los ingresos corrientes prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 y supuestos en los que se basan.

En comparación con los Planes presupuestarios a medio plazo (PPMP) presentados por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años, en las proyecciones presupuestarias de ingresos contenidas en el presente PPMP 2022-2024 cabe destacar 2 circunstancias:

 En primer lugar, que las previsiones de ingresos se plasman en términos de devengo, de manera que los importes consignados son la estimación de los derechos reconocidos netos (DRN) previstos para cada ejercicio. La utilización de este criterio desde el presupuesto para 2020 supone un cambio respecto a los presupuestos anteriores, cuyas previsiones de ingresos fueron aprobadas



en términos de caja o recaudación líquida desde 2013 a 2019.

En segundo lugar, que con motivo de la irrupción de la pandemia del COVID 19, en el ejercicio 2020 se ha producido una abrupta caída de la actividad económica y el empleo, cuyos efectos, sumados a los de las medidas fiscales adoptadas por el Ayuntamiento para paliar tales circunstancias, han determinado una importante disminución de los ingresos inicialmente previstos para 2020. Por su parte, las previsiones aprobadas para 2021, realizadas dentro de un entorno de gran incertidumbre, tuvieron en consideración un crecimiento económico del 6 por ciento, con intensificación de las medidas fiscales para atenuar los efectos negativos de la pandemia en los sectores más castigados. Por último, en el momento presente nos encontramos en un escenario en el que, a las incógnitas sobre la evolución de la lucha contra la enfermedad (nuevas variantes del coronavirus, existencia de rebrotes, retrasos en los calendarios de vacunación y su extensión al conjunto de la población), se añaden las relativas a la efectividad de las distintas medidas económicas, tanto monetarias como fiscales, ya adoptadas o que puedan aprobarse por las autoridades nacionales o supranacionales, para aliviar los efectos de la crisis y para estimular la recuperación económica.

En este contexto de elevada incertidumbre, al que se añade la inexistencia de un cuadro macroeconómico oficial que comprenda todo el periodo considerado, la realización de proyecciones resulta sumamente compleja, circunstancia a la que no es ajeno el Ayuntamiento de Madrid a la hora de elaborar las previsiones de ingresos corrientes contenidas en el presente PPMP 2022-2024. Por ello es importante subrayar que, si bien los importes consignados han sido calculados de una forma sumamente prudente, considerando una progresiva recuperación desde el ejercicio 2021 hasta los ejercicios posteriores, no pueden descartarse escenarios más desfavorables con mayores caídas de la actividad o una recuperación con mayores dificultades.

Previsión para 2021

Los datos de las previsiones de ingresos corrientes 2022-2024 que se relacionan seguidamente parten de actualizar las previsiones de cierre del presupuesto



aprobado para 2021, que fueron proyectadas con los datos de ejecución de 2020 hasta septiembre, mientras que para este PPMP las proyecciones parten de los datos de la liquidación de ingresos de 2020, así como de actualizar las cifras relativas a la financiación de la participación en tributos del Estado (PTE) en 2021 y las expectativas de crecimiento económico.

Así, el presupuesto de ingresos corrientes para 2021 (entidad Ayuntamiento) fue aprobado por un importe total de 4.947,3 millones de euros, cifra inferior en -160 millones (-3,1 por ciento), respecto al presupuesto de 2020 dado que este, con 5.107,3 millones, fue elaborado antes de la irrupción de la pandemia del coronavirus.

En los indicados 4.947,3 millones de ingresos corrientes aprobados para 2021 se incluyen las siguientes medidas de ingresos:

- En el IBI urbana se reduce el tipo de gravamen general, pasando del 0,479 por ciento vigente al 0,456 por ciento, medida permanente que compensa en la mayoría de los inmuebles gravados a dicho tipo, el denominado efecto ponencia que incrementaría la carga fiscal de los mismos como consecuencia de la adaptación anual de las bases liquidables a los valores catastrales de la última Ponencia aprobada por Catastro, siendo 2021 el último ejercicio de adaptación.
- También en IBI Urbana y de modo permanente, se amplían los beneficios por instalación de sistemas para el aprovechamiento de la energía solar, incrementándose del 25 al 50 por ciento el porcentaje de bonificación, y del 20 al 30 por ciento el porcentaje fijado como límite al beneficio fiscal.
- Finalmente, en IBI Urbana, con vigencia exclusiva para 2021, para el estímulo de la economía debilitada por la pandemia, se incorpora una nueva bonificación del 25 por ciento para inmuebles con uso catastral de "Ocio y Hostelería", "Comercial", "Espectáculos" o "Cultural", ampliada al 50 por ciento para el caso de los inmuebles con actividad de establecimiento hotelero.
- En el IAE, se incorporan con carácter permanente dos medidas para el impulso de las energías renovables y la mejora del medio ambiente: se incrementa hasta el máximo legal del 50 por ciento el porcentaje de bonificación para el autoconsumo de las energías renovables solar (térmica y fotovoltaica) y de geotermia; y se establece una bonificación de hasta el 50 por ciento para los sujetos que acrediten disponer de un plan de transporte para sus trabajadores.



- También en el IAE, se incorpora una nueva bonificación del 25 por ciento para apoyar a los sectores más debilitados por la pandemia (ocio y actividades recreativas, hostelería, deportes, cultura, comercio y espectáculos), dentro de los correspondientes grupos, epígrafes o agrupaciones del impuesto, ampliada al 50 por ciento para sujetos pasivos con menos de 10 trabajadores, así como para las actividades correspondientes a servicios de hospedaje. Estos beneficios se establecen con vigencia exclusiva para 2021, pero los sujetos pasivos que acrediten el mantenimiento del empleo en dicho año se beneficiarán de la indicada bonificación también en el ejercicio 2022.
- En la Tasa por gestión de residuos urbanos de actividades, con vigencia exclusiva para 2021, para contribuir a paliar los negativos efectos económicos derivados de la pandemia se incorpora una nueva reducción del 25 por ciento para los inmuebles de actividades con usos catastrales de "Ocio y Hostelería", "Comercial", "Espectáculos", "Industrial" y "Cultural", también ampliada al 50 por ciento para inmuebles con actividad de establecimiento hotelero.
- En la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, se incorpora con vigencia exclusiva para 2021, una nueva reducción del 100 por cien de las cuotas de los epígrafes D), «Puestos ubicados en situados aislados en la vía pública o en mercadillos», E), «Terrazas», F), «Ejercicio de actividades comerciales, industriales o recreativas», K), «Distribución gratuita de prensa», así como del artículo 12.3, correspondiente a las reservas permanentes para aparcamiento de vehículos de uso exclusivo de los hoteles.

Sin embargo, estos ingresos corrientes del presupuesto aprobado para 2021 se estima que se liquiden al cierre del ejercicio por un importe de 4.986,9 millones, lo que representa un aumento de 39,6 millones (0,8 por ciento) respecto a las previsiones iniciales, con el desglose por capítulos que figura en el cuadro siguiente.

CAPÍTULOS INGRESOS CORRIENTES	CIERRE 2020	PRESUPUESTO 2021	PREV. CIERRE 2021	DIFERENCIAS PREV. CIERRE 2021 - PRESUPUESTO 2021
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.387.715.956	2.419.913.568	2.463.188.685	43.275.117
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	175.422.190	191.928.127	184.442.009	-7.486.118
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	505.277.162	605.261.990	606.857.969	1.595.979
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.590.675.704	1.617.429.298	1.619.621.313	2.192.015
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	94.667.205	112.792.475	112.808.089	15.614
INGRESOS CORRIENTES	4.753.758.216	4.947.325.458	4.986.918.065	39.592.607



Esta diferencia positiva de 39,6 millones se produce fundamentalmente por los siguientes motivos:

• De una parte, por los mayores recursos previstos por la participación en tributos del Estado (PTE) por un neto total de 24,1 millones, de los que 25,9 millones corresponden a la mayor cuantía por cesión del IRPF (capítulo 1), así como 0,9 millones por Fondo Complementario de Financiación-FCF (capítulo 4), mientras que se reducen en -2,7 millones los previstos por cesión de IVA e Impuestos Especiales.

Estos mayores recursos de 24,1 millones de la PTE comprenden:

- Por una parte, 5,7 millones de mayores entregas a cuenta del ejercicio 2021, una vez conocida la distribución definitiva de las mismas entre las entidades locales (publicada por el Ministerio de Hacienda en enero de 2021).
- Por otra parte, 18,4 millones de mayor previsión de la liquidación definitiva de la PTE de 2019 que se percibirá en el presente ejercicio, una vez revisada la estimación a la vista de la liquidación de 2018 (no publicada por el Ministerio de Hacienda hasta la mitad de diciembre de 2020)
- De otra parte, por los mayores ingresos resultantes de proyectar para 2021 el cierre o liquidación de ingresos de 2020, en su caso evolucionados con una variación del 5,6 por ciento (crecimiento del PIB estimado por la Comisión Europea para España en su actualización de previsiones para 2021 publicadas en febrero de este año). Esta variación no se ha aplicado a los ingresos del capítulo 3 distintos de tasas y precios, ni a los ingresos de los capítulos 4 y 5, lo que determina las siguientes diferencias por capítulos:
 - En capítulo 1: un aumento estimado de 17,4 millones (una vez descontados los indicados 25,9 millones por cesión del IRPF), de los que, por una parte, 9,3 millones corresponden al IIVTNU y 1,1 millones al IAE, fundamentalmente por la mejor liquidación de ingresos de 2020



- en ambos impuestos; y por otra parte por 7,1 millones en cuanto al IBI Urbana, básicamente por la imputación a 2021 de la compensación por colegios concertados no recibida del Estado y que hubiera correspondido en 2020.
- En capítulo 2: una disminución de -4,7 millones (una vez descontados los indicados -2,7 millones por cesión del IVA e Impuestos Especiales), que corresponde al ICIO debido fundamentalmente a la peor liquidación de 2020 respecto a la estimada en el momento de realización del presupuesto.
- En capítulo 3: un aumento previsto de 1,6 millones, que se puede sintetizar en 3 variaciones relevantes:
 - Variación positiva de 10,6 millones en las tasas de telecomunicaciones fijas y móviles, toda vez que en las previsiones del presupuesto no se conocía el impacto de las revocaciones de liquidaciones de ejercicios anteriores practicadas en estas tasas, al detectarse que en la cuantificación de las cuotas tributarias se habían utilizado datos incorrectos de los metros lineales empleados. Esta variación positiva responde a que en el cierre de 2020 se ha incluido buena parte de las devoluciones de ingresos de dichas revocaciones, mientras que para 2021 se aprobarán las nuevas liquidaciones que sustituyan a las revocadas.
 - Variación positiva de 4,5 millones en recargo de apremio e intereses de demora, que deriva de un cierre del ejercicio 2020 con ingresos superiores a los que sirvieron como base para el cálculo del presupuesto.
 - Variación negativa de 14,1 millones en la tasa de empresas explotadoras de servicios de suministros. La disminución de las previsiones respecto a las que se calcularon para el presupuesto se produce por la mayor información disponible en la actualidad sobre la actividad y facturación de estas empresas durante 2020, que presentan descensos relevantes.
- En capítulo 4: un aumento de 2,2 millones, correspondiendo fundamentalmente al FCF según lo ya indicado y a una transferencia de la Comunidad de Madrid para actuaciones relacionadas con el COVID (por importes de 0,9 y 1 millón de euros, respectivamente).
- o En capítulo 5: el aumento en la previsión de cierre es de escasa importancia (15.614 euros) por varios cánones.



Previsiones a medio plazo 2022-2024

Partiendo de las indicadas previsiones de cierre de ingresos corrientes para 2021 (4.986,9 millones), las proyecciones de ingresos del periodo 2022-2024 se enmarcan básicamente dentro del Acuerdo de Gobierno 2019-2023, suscrito el 14 de junio de 2019 por los partidos Popular y Ciudadanos, y por ello dentro de una política fiscal municipal fundamentalmente orientada a la rebaja de las cargas tributarias de los contribuyentes de Madrid, al tiempo que se promueve un marco más favorable para la creación de empleo y riqueza en la ciudad.

Este alivio de la carga tributaria tiene su concreción en la rebaja paulatina del tipo de gravamen general del IBI hasta el final de la legislatura, para llegar al tipo mínimo del 0,4 por ciento, siendo esta la única medida de ingresos que es posible cuantificar para este PPMP al momento presente.

Así, para el ejercicio 2022 dicho tipo de gravamen general se ha estimado que pasará del 0,456 al 0,428 por ciento, así como en 2023 hasta el mínimo legal del 0,400 por ciento, reducciones que afectarán significativamente a la totalidad de los inmuebles gravados a tipo general, una vez que en 2021 concluye la adaptación anual de las bases liquidables a los valores catastrales de la Ponencia de Valores aprobada en 2011. Asimismo, no se ha previsto que el Ayuntamiento solicite a la Dirección General del Catastro Inmobiliario la realización de una nueva Ponencia de Valores urbanos de la ciudad de Madrid.

De esta forma, las previsiones de ingresos corrientes para el periodo 2022-2024 se han realizado cuantificando las posibilidades financieras del marco normativo vigente, excluidas las medidas de ingresos anti COVID 19 una vez agoten su vigencia.

No obstante, indicar que existen determinadas ordenanzas fiscales cuya modificación se encuentra en estudio y que afectan a los tributos relacionados con el urbanismo (ICIO y tasas por prestación de servicios urbanísticos) y a las tasas por estacionamiento de vehículos (SER) y de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. A tal efecto, las previsiones de estos ingresos en el periodo 2022-2024 se han cuantificado sin ningún crecimiento respecto a las



previstas para 2021, al carecer de cuantificación de los posibles cambios.

Dentro de este marco normativo, con carácter general para el ejercicio 2022 se ha considerado una recuperación de los tributos e ingresos fiscales municipales (excluidos los indicados en el párrafo anterior, que no se varían para el periodo) con una variación positiva del PIB del 5,3 por ciento, porcentaje de crecimiento previsto por la Comisión Europea para España en sus previsiones más actuales de febrero de este año. Para el ejercicio 2023, se tienen en cuenta las previsiones de crecimiento del Banco de España publicadas en diciembre (escenario suave), de forma que a tenor de ello y con carácter de referencia las previsiones del presente PPMP estiman una variación positiva del PIB del 1,9 por ciento, que también consideramos para el ejercicio 2024 a falta de otras previsiones macroeconómicas de organismos oficiales.

Asimismo, en cualquier caso, no se descarta el establecimiento de otras medidas fiscales si la situación económica así lo exigiese o, en todo caso, para garantizar el cumplimiento de la normativa de estabilidad.

Respecto a la financiación procedente de la Administración del Estado (PTE), a falta de información al momento de elaboración del presente PPMP, las proyecciones del periodo 2022-2024 se realizan considerando lo siguiente:

- Por entregas a cuenta, se estima un incremento anual del 2 por ciento, variación que se entiende prudente a tenor del incremento del 3 por ciento con que se han aprobado estos importes para 2021 en la LPGE.
- No se incluyen previsiones por las liquidaciones definitivas de PTE correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (a percibir en 2022, 2023 y 2024, respectivamente), dada la altísima incertidumbre y volatilidad que ello supone en el actual contexto económico:
 - en cuanto a la liquidación definitiva de 2020, porque la severa reducción de los ingresos del Estado por la crisis económica derivada de la pandemia (los datos provisionales de recaudación de impuestos del ejercicio publicados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria así lo constatan) ocasionará una liquidación correspondiente a 2020 sustancialmente negativa, aunque todavía de difícil cuantificación. En esta situación, y al igual que en precedentes similares (liquidaciones negativas de 2008 y 2009), es previsible que el Estado establezca medidas para atenuar el impacto de los reintegros en las cuentas de las entidades locales (aplazamiento de los reintegros y/o fraccionamiento de los mismos en un amplio periodo). Esta



- indeterminación del importe negativo de la liquidación y de las condiciones y plazos de su devolución impiden estimar su correspondiente impacto presupuestario en los distintos ejercicios.
- Respecto a las liquidaciones definitivas de 2021 y 2022, porque la imposibilidad de conocer la duración de la crisis sanitaria y el grado de posterior normalización de la actividad económica, determinan que tampoco se computen previsiones por las liquidaciones correspondientes a 2021 y 2022 (que habrán de producirse en 2023 y 2024, respectivamente), aun cuando pudieran presentar signo positivo si la situación de la pandemia y de la economía evolucionan favorablemente.

Se reflejan a continuación los cuadros (formularios F.2.1) establecidos para los PPMP por el Ministerio de Hacienda en cuanto a los ingresos corrientes, entidad Ayuntamiento de Madrid, para el periodo 2021 a 2024. A este respecto, se indican las siguientes observaciones:

- Las proyecciones se consignan en los términos de derechos reconocidos netos (DRN) ya explicados en el presente documento. Dichos datos son las previsiones que (a priori) el Ayuntamiento consignará en sus próximos presupuestos 2022-2024.
- 2. En el primero de los cuadros, el apartado relativo a los *Ingresos Corrientes* "*Derivados de modificaciones de políticas*", se ha cuantificado únicamente el impacto cuando existe variación (positiva o negativa) respecto al año anterior.
- 3. Respecto al apartado de Ingresos Corrientes "Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas), su cuantificación se ha realizado de forma diferencial entre el total de Ingresos Corrientes y las modificaciones políticas indicadas en el punto anterior.



F 2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consdidados. Ingresos

NGRESOS	Añ o 2021 (Estima dán de los Derechos Reconocidos Netos)	Tana var la dón 2 022/20 21	Año 2022 (Estimación de las Previsiones iniciales)	Tana verte dión 2023/2022	Año 2023 (Estimadón de las Previsiones iniciales)	Taxa variación 2 024/202 3	Año 2024 (Cetimadón de la s Prevision es iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyeccion es/Ad opdón de la medida
ingresas corrientes	4,995,91,82,65	-0,59%	4.9 57.416.900	1,10%	5.012.096.301	0,30%	5.627 22 8.5 97	
Derivados de evolución tenden dal (no se da dos por moficados es políticas)	4901750314	0,70%	5.0 16 582 987	1,09%	5 07 12 62 308	-0,87%	5.027.22.65.97	
eriva dos de moficaciones de politicas (*)	5.129.751	-124 6,6 8%	-59.166.007	0,00%	-59.166.007	-100,00%	0	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	5.159.751	-124 6,6 8%	-59.166.007	0,00%	-59.166.007	-100,00%	0	
Medida 2: Potenciar la inspección ributaria para descubrir hechos mponibles no gravados								
Medida 2: Correcta financiadón de tasas predos públicos (detallado más delante)								
Medida 4: Otras medidas por el lado de								

^(*) Últicamente quantificar el impacto quando exista variación (+ ó -) respecto al año amerior

E.2.1.1 Entidades que interran la Corporación (A.A.IP.). Datos Económicos spisofidados, harresos (CONTINUACIÓN) A) DETALLE DE INGRESOS CORRENTES

INGRESOS CORRIENTES	Añ a 202 I (Extimadón de las Dere chas Reconadas s Netas)	Taxa variadón 2022/2 021	Año 2022 (Extimadón de la s Prevision es inidales)	Ta sa variación 20 23/2022	Año 2023 (Estimación de las Prevision es inidales)	Ta sa variación 2024/2023	Año 2024 \$ etimación de las Prevision es inidales)	Supuestas en las que se basan las proyecdones
Capitulia 1 y 2: Impuestos direidos e ndirectos	2 64 74 30 695	-1,46%	2.609.018.806	0,83%	2 630 600 0 69	0,90%	2.654.175.259	
Impuesto sobre Bienez in muebles	1.512200.304	-3,13%	1.464.844.003	4,60%	1.641.652.670	0,26%	1.445.518.924	
limpu esto sobre Actividades Econòmicas	116445.779	11,11%	129 300 3 09	1,61%	131.464.349	0,0%	132 022 55 1	
Impuesto sobre Vehiculos de Traczión Medicia	14 8.4 92.704	0,01%	148 551 3-64	4,/3%	147.909.140	0,02%	147.601 (66)5	
Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urban a	517834.276	1,07%	523.349.449	7,36%	561.876.806	2,16%	575,701(38)1	
Impulesto sobre Construccion es Instalaciones y Obras	95164.709	0,00%	95.144.769	0,00%	95 184 769	0,00%	95, \$84,709	
Cesión de impuest os del Estado	25.75.00.429	-3,79%	247.744.656	2,02%	252.748.159	2,02%	257.851,70(3	
Ingresos de capítulos 1 $\gamma 2$ no incluidos anteriormente	4.376	0,00%	4.376	0,00%	4.376	0,00%	4(31%	
apitula 3. Tasas, precias públicas y otras ngresas.	60 6.8 57.969	2,47%	621.832.084	0,63%	624.521.710	0,41%	627,107(90)0	
apitulo é. Transferencias comientes.	1 61 9 6 21 313	-0,38%	1.613.410.011	1,93%	1.644.482.643	1,93%	1.676 176 71 7	
Participación en tributos del Estado	1.5385.04.379	-0,36%	1.533.340.978	2,03%	1.554.401.494	2,03%	1.596 003(20)1	
Resido Transferen das corrientes (resto Cap. 6.)	81036934	-1,19%	80.069.033	0,02%	80.081.149	0,02%	80.003.000	
apitulo S. Ingresos patrimoniales	112,006,009	0,31%	113.156.079	0,50%	112.491.079	-37,90%	69,760(47)1	
ota i de l'ingre so « co mien tes	4.90 6.9 18.065	-0,59%	4.957.416.990	1,10%	5.012.096.301	0,30%	5.027.209(39.7	

3.2. Evolución de los ingresos de capital prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024.

Por lo que respecta a los ingresos de capital del total consolidado en el perímetro SEC 2010, partiendo de una previsión de cierre en 2021 de 60,0 millones de euros, las previsiones para los ejercicios siguientes ascienden a 236,3 millones de euros en 2022, 66,9 millones en 2023 y 20,8 millones en 2024.



3.3. Evolución de los ingresos financieros prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024.

El importe previsto en el año 2022 como ingresos de capítulo 8, 13,8 millones de euros, se corresponde íntegramente con las previsiones de las empresas municipales.

La EMVS prevé 13,7 millones de euros por la recuperación de los préstamos otorgados a los adjudicatarios de sus viviendas. En el caso de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, en liquidación, 80.184 euros.

CAPÍTULO 8 INGRESOS	Previsión cierre 2021	2022	2023	2024
Madrid Calle 30	0	0	0	0
EMVS	1.125.000	13.681.664	4.375.000	5.425.000
Madrid Destino	0	0	0	0
EMSFM, en liquidación	0	80.184	79.968	79.124
TOTAL	1.125.000	13.761.848	4.454.968	5.504.124

Las previsiones de la EMVS en el capítulo 8 de ingresos para todo el periodo de este PPMP, excepto 10.406.664 euros que se corresponden a reducción del circulante en 2022, se deben a la recuperación de préstamos concedidos por la sociedad a adjudicatarios de sus viviendas.

Reducción circulante	2022	2023	2024
Madrid Calle 30	0	0	0
EMVS	10.406.664	0	0
Madrid Destino	0	0	0
EMSFM, en liquidación	80.184	79.968	79.124
TOTAL	10.486.848	79.968	79.124

En el caso de la EMSFM, las previsiones de capítulo 8 de ingresos se corresponden íntegramente a las reducciones de circulante previstas.



CAPITULO 9

Dentro del Sector Administraciones Públicas, solamente el Ayuntamiento de Madrid ha mantenido endeudamiento financiero en 2020, puesto que la EMVS amortizó anticipadamente la totalidad de su deuda financiera en dicho año.

El Ayuntamiento de Madrid tiene previsto para 2021 nuevas operaciones de crédito por importe de 412.276.068 euros. No existe previsión de nuevo endeudamiento para 2021 en el resto de los entes que componen el Sector de Administraciones Públicas.

La previsión de nuevo endeudamiento dentro del Sector Administraciones Públicas para los años 2022 a 2024 es de 0 euros.

4. PLAN PRESUPUESTARIO DE GASTOS 2022-2024.

El presupuesto consolidado de gastos en el perímetro SEC 2010 parte de un escenario de 4.868,6 millones de euros en la previsión de cierre del ejercicio 2021 en el que está considerada la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales. En el ejercicio 2024 se alcanza la cifra de 5.094,4 millones de euros, lo que supone un incremento al finalizar el periodo considerado del 4,6 por ciento. Este incremento se distribuye por ejercicio en un incremento del 6,9 por ciento en 2022, un decremento del 2,4 por ciento en 2023 y un ligero incremento del 0,2 por ciento en el 2024.

Por tipo de operaciones, el peso de las corrientes tiende a subir en el período, pasando del 83,3 por ciento en 2021 al 86,7 por ciento en 2024. Por su parte las operaciones de capital experimentan un decremento en 2024 respecto a la previsión de cierre 2021 pasando de un 11,2 por ciento, teniendo en cuenta que se computan las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería, a un 9,5 por ciento en 2024. En conjunto el peso de los gastos no financieros en el período supone un 94,5 por ciento para 2021 y un 96,2 por ciento para 2024.

Por lo que respecta a la evolución prevista de los gastos del presente ejercicio 2021, la previsión de cierre se ha calculado teniendo en cuenta la ejecución necesaria para cubrir las obligaciones exigibles relativas al personal, los gastos financieros y la amortización de préstamos y demás obligaciones y gastos de funcionamiento tanto del Ayuntamiento de Madrid como de sus Organismos Autónomos. Por su parte, las sociedades que forman la delimitación SEC 2010, han aportado su propia estimación de gasto no financiero del presente ejercicio que se incluye en el estado consolidado.



En el presente Plan presupuestario a medio plazo se incluyen en los estados de gastos, dentro del capítulo 5 "Fondo de Contingencia y Otros imprevistos", un importe de 10 millones en cada ejercicio para cubrir el Fondo de Contingencia así como los créditos precisos para la atención de imprevistos, que se irán destinando a los distintos capítulos presupuestarios de acuerdo con las necesidades contingentes que se planteen a lo largo del ejercicio. Ante la imposibilidad de conocer su destino concreto en el momento de elaboración de este Plan se han incorporado los créditos inicialmente presupuestados en el Capítulo 5 a la previsión de cierre del capítulo 2 de gastos.

En el ejercicio 2022 el Presupuesto experimenta un incremento del 6,9 por ciento respecto a la previsión de cierre de 2021. Esta variación se debe, principalmente, al incremento de las operaciones financieras, un 9,6 por ciento, y un incremento en el gasto no financiero 6,7 por ciento. El gasto por operaciones corrientes se eleva un 6,7 por ciento y las operaciones de capital un 7,2 por ciento.

Durante los restantes ejercicios previstos en el plan, el presupuesto total de gastos experimenta un decremento del 2,4 por ciento en 2023 y prácticamente se mantiene en 2022, presentando pues una notable estabilidad en su planificación. El gasto no financiero sube un 0,3 por ciento en 2023 y baja un 0,6 en 2024. Por su parte el gasto corriente mantiene un ligero incremento del 1 por ciento en 2023 y 2024. Las operaciones de capital descienden un 5,2 por ciento en 2023 y un 12,6 por ciento en 2024.

Por lo que se refiere al gasto financiero, se mantiene en niveles muy parejos en los ejercicios 2021 y 2022 y se estima una notable reducción en 2023 y 2024.

4.1. Evolución de gastos corrientes prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La proyección del capítulo 1 "Gastos de Personal" a medio plazo (2022 a 2024) se ha realizado proyectando la actual estructura organizativa conformada por 26.782 puestos en la plantilla municipal.



En los créditos que se consignan para el abono de las retribuciones a las que tengan derecho los efectivos que se señalan para cada uno de los ejercicios indicados se ha tenido en cuenta tanto las estimaciones de finalización de convocatorias de ofertas de empleo público que actualmente se encuentran en ejecución así como la previsión de jubilaciones forzosas por cumplimiento de la edad máxima permitida para poder prestar servicios en las administraciones públicas (en función de las diferentes categorías de puestos de trabajo).

En la elaboración del plan presupuestario a medio y largo plazo se ha tenido también en cuenta el volumen de efectivos de la categoría de policía que se prevé se acogerán a la jubilación anticipada como consecuencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1449/2018. También se ha recogido el efecto del incremento de cotización de la cuota patronal a la seguridad social adicional en el colectivo de policía municipal como consecuencia de la posibilidad de acogimiento a dicha jubilación anticipada.

Por otro lado, se han recogido todas aquellas previsiones que no se incluyen en la retribución de los puestos que componen el anexo de personal, como son la previsión de fondos para la negociación colectiva, acción social, productividades, premios por rendimiento y años de servicio, etc.

			CAPÍTULO 1			
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023
2021	2022		2023		2024	
1.551,6	1.617,3	4,23%	1.630,9	0,84%	1.644,6	0,84%

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Para la evolución de este capítulo en el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022-2024 se parte del Presupuesto vigente en el ejercicio de 2021 con una evolución a futuro que incluye otras necesidades de gasto ineludibles. A ello hay que añadir los gastos corrientes de capítulo 2 derivados de la puesta en funcionamiento de las inversiones nuevas que se espera recepcionar en los ejercicios 2022 a 2024 que se consolidan, todos ellos, en ejercicios futuros.

La previsión de cierre del ejercicio 2021 incluye el nuevo contrato de limpieza de



espacios públicos y mantenimiento y limpieza de zonas verdes, que supone un incremento respecto al contrato anterior, incremento se consolida en el año próximo.

Por otra parte, el contrato de servicio de Ayuda a Domicilio iniciado en 2020 prevé un incremento progresivo de la demanda, por lo que el contrato recoge anualidades crecientes.

	mil	lones	de	euro
--	-----	-------	----	------

			CAPÍTULO 2			
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023
2021	2022		2023		2024	
2.086,9	2.269,0	8,73%	2.308,1	1,72%	2.349,4	1,79%

Capítulo 3. Gastos financieros.

Las cifras relativas al Ayuntamiento son las más significativas, pues son las que realmente representan la mayor parte de los gastos financieros del Sector Administraciones Públicas Municipal; de los demás entes que lo componen, Madrid Calle 30 absorbe prácticamente el resto, si bien está prevista la asunción por parte del Ayuntamiento, del préstamo subordinado que Madrid Calle 30, S.A. mantiene con EMESA.

Las previsiones para gastos financieros se han efectuado partiendo de la deuda viva a 31 de diciembre de 2020 del Sector Administraciones Públicas, que ascendió a 1.922,99 millones de euros (no considerando el endeudamiento con Asociaciones Público-Privadas derivado del "Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas de la ciudad de Madrid (2014)" que a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 18,33 millones de euros).

millones de euros

			CAPÍTULO 3			
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023
2021	2022		2023		2024	
133,7	124,7	-6,70%	116,1	-6,93%	101,6	-12,47%

Para el cálculo de este capítulo en el Ayuntamiento se han tenido en cuenta las amortizaciones ordinarias, que en el año 2021 ascienden a 259,7 millones de euros.

Las hipótesis de tipo de interés consideradas han sido las siguientes:



- Operaciones a tipo de interés fijo: los tipos de interés establecidos para cada operación¹.
- Operaciones a tipo de interés variable: los tipos de interés resultantes de sumar los márgenes correspondientes a cada operación. Los tipos de euribor, obtenidos de las estimaciones que se derivan de las curvas de tipos implícitos para los plazos a aplicar, son los siguientes:

EURIBOR	2022	2023	2024
1 mes	-0,1567%	-0,0872%	0,0463%
3 meses	-0,1323%	-0,0524%	0,0834%
6 meses	-0,0875%	0,0097%	0,1535%

Hay que indicar, además, que también se han estimado intereses, al Euribor 1 mes señalado más arriba, por operaciones de tesorería (para un saldo medio de 375 millones de euros en 2022, 2023 y 2024), más un margen de 0,76 por cien en 2022, de 0,69 por cien en 2023 y 0,55 por cien en 2024 y unos gastos de disponibilidad del 0,10 por cien.

Si bien la curva de tipos implícitos considerada experimenta una subida para los años 2023 y 2024 respecto a 2022, y a pesar del nuevo endeudamiento considerado para 2021 (412.276.068 euros en operaciones de crédito y 111.560.000 euros correspondientes a la subrogación del Ayuntamiento en el préstamo subordinado formalizado por Madrid Calle 30, S.A. con EMESA, que hacen un total de 523.836.068 euros) el total de deuda viva en el Ayuntamiento de Madrid desciende, fruto de las amortizaciones ordinarias a realizar en el periodo comprendido entre 2021 y 2024, lo que hace que el efecto neto sea una caída en los gastos financieros.

Cabe señalar que ni en el Ayuntamiento ni en el resto de los entes que se incluyen en el Sector Administraciones Públicas, existe previsión alguna de nuevo endeudamiento para el periodo 2022 a 2024.

Al margen del Ayuntamiento, solamente tiene relevancia Madrid Calle 30, S.A., ya que se incluyen en su capítulo 3 de gastos, tanto intereses como dividendos. Dichos intereses pasarían a ser asumidos por el Ayuntamiento en caso de llevarse a cabo la

¹ En las operaciones cubiertas con IRS, se han tenido en cuenta intereses adicionales por una posible existencia de tipos de interés negativos, que afectarían al flujo variable del IRS.



subrogación del Ayuntamiento en el préstamo subordinado formalizado por Madrid Calle 30, S.A. con EMESA.

Las cifras consolidadas que se presentan ya incorporan los ajustes y eliminaciones internas necesarias para obtener la consolidación SEC 2010 (Sector Administraciones Públicas).

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

En el periodo 2022-2024 no se recoge incremento, alcanzando cada uno de los años considerados 309,2 millones de euros.

	millones de euros						
CAPÍTULO 4							
	Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023
	2021	2022		2023		2024	
	285,1	309,2	8,43%	309,2	0,00%	309,2	0,00%

Capítulo 5. Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.

La orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, prevé, desde la modificación realizada por la orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, la inclusión del Capítulo 5 del estado de gastos en que se incluirán las dotaciones al Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.

Respecto a los créditos previstos en este capítulo cabe realizar las siguientes consideraciones:

- En el año 2022 se prevé un Fondo de Contingencia de 10,0 millones de euros, el mismo importe que se aprobó para 2020, el mismo importe que para 2023 y 2024.

CAPÍTULO 5									
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023			
2021	2022		2023		2024				
0,0	10,0		10,0	0,00%	10,0	0,00%			

4.2. Evolución de los gastos de capital prevista para el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024.

De acuerdo con el escenario planteado dentro del perímetro SEC 2010, en el ejercicio



2022 el gasto por operaciones de capital cuenta con una dotación de 584,6,9 millones de euros, 39,1 millones más que la previsión de cierre del ejercicio 2021.

El periodo 2022 2024, tienden a la baja y pasan de 584,6 millones de euros en el año 2022 a 584,5 millones de euros en el año 2024, es decir supone un decremento de 100,1 millones de euros. Los gastos de capital podrán complementarse en su caso con la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Capítulo 6. Gastos de Inversión.

Por lo que respecta a 2021, la previsión de cierre del ejercicio en el entorno SEC 2010, es de 496,4 millones de euros. El gasto de inversión terminará el periodo con una dotación de 371,0 millones de euros, lo que supone un decremento del 25,3 por ciento respecto a la previsión de cierre para 2021.

mil	lones	de	euros

CAPÍTULO 6								
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023		
2021	2022		2023		2024			
496,4	491,2	-1,05%	461,0	-6,15%	371,0	-19,51%		

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Respecto al Ayuntamiento de Madrid, en el ejercicio 2021 se mantienen las dotaciones iniciales a futuro para todos los gastos de Organismos y Empresas en los ejercicios 2022-2023 y se incrementa un 21,41 por ciento en el año 2024, la dotación de este capítulo.

nillones de euros

CAPÍTULO 7									
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023			
2021	2022		2023		2024				
49,1	93,4	90,27%	93,4	0,00%	113,4	21,41%			

4.3 Evolución de gastos financieros prevista para el Plan Presupuestario 2022-2024.

Capítulo 8. Activos financieros

Respecto a los activos financieros, en el ámbito Ayuntamiento de Madrid existe una dotación de 5 millones de euros para el año 2022, destinados a la adquisición de



acciones y participaciones fuera del sector público en sociedades o fondos que favorezcan la recuperación económica y para la financiación de actuaciones en eficiencia energética y adaptación al cambio climático de Madrid, no existiendo previsiones para el resto de ejercicios.

El resto de los créditos corresponden a las empresas del sector público municipal. De los 12,1 millones de euros previstos en el capítulo 8 de gastos en el año 2022, 7,1 millones corresponden a las previsiones de las empresas municipales.

Las previsiones de la EMVS en el capítulo 8 de gastos, 6 millones de euros, se corresponden a las previsiones de préstamos a conceder a adjudicatarios de viviendas y en los años 2023 y 2024 a incrementos de circulante por una cuantía de 18.215.002 y 3.565.037 euros respectivamente.

CAPÍTULO 8 GASTOS	Previsión cierre 2021	2022	2023	2024
Madrid Calle 30	0	552.205	1.735.238	55.557.994
EMVS	6.000.000	6.000.000	24.215.002	9.565.037
Madrid Destino	0	532.090	525.023	533.670
EMSFM, en liquidación	0	0	0	0
TOTAL	6.000.000	7.084.295	26.475.263	65.656.701

En el caso de Madrid Destino y Madrid Calle 30, las previsiones del capítulo 8 de gastos para los años para todo el periodo de este PPMP se corresponden con las estimaciones de incremento de circulante.

Incremento circulante	2022	2023	2024
Madrid Calle 30	552.205	1.735.238	55.557.994
EMVS	0	18.215.002	3.565.037
Madrid Destino	532.090	525.023	533.670
EMSFM, en liquidación	0	0	0
TOTAL	1.084.295	20.475.263	59.656.701

Capítulo 9. Pasivos financieros

Respecto a la evolución de los pasivos financieros, al Ayuntamiento de Madrid corresponden la mayor parte de los importes recogidos (259,7 millones de euros



considerados para 2021; 279,0 millones de euros en 2022; 127,3 millones de euros en 2023 y 129,5 millones de euros en 2024). En dichos importes no se tiene en cuenta la reducción anual de la imputación de endeudamiento con Asociaciones Público-Privadas derivado del "Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas de la ciudad de Madrid (2014)"; dichas reducciones son de 8,9 millones de euros en 2021 y 9,4 en 2022, año del vencimiento final del citado endeudamiento.

Las cifras consolidadas que se presentan ya incorporan los ajustes y eliminaciones internas necesarias para obtener la consolidación SEC 2010.

4.4. Evolución de gastos de los Organismos Autónomos, las Sociedades y Consorcios.

Organismos Autónomos

Las estimaciones de evolución de los gastos de los Organismos Autónomos para el periodo 2022 a 2024 se han realizado aplicando criterios similares a los del Ayuntamiento en un escenario de no crecimiento respecto al presupuesto inicial del año 2021.

La financiación de los Organismos Autónomo proviene casi en su totalidad de las transferencias, tanto corrientes como de capital, del Ayuntamiento de Madrid. El único Organismo que prevé ingresos de cuantías significativas que complementen las transferencias del Ayuntamiento es la Agencia para el Empleo de Madrid para todo el periodo de este plan presupuestario a medio plazo.

El siguiente cuadro recoge la evolución prevista hasta 2024 de las transferencias del Ayuntamiento de Madrid a los Organismos Autónomos para financiar sus previsiones de gastos:

APORTACIONES A OO.AA	PREVISIÓN CIERRE 2021	2022	Var. s/prev.21	2023	Var. s/22	2024	Var. s/23
Corriente	309.727.366	314.179.232	1,44%	314.179.232	0,00%	314.179.232	0,00%
Capital	7.006.920	6.149.328	-12,24%	6.149.328	0,00%	6.149.328	0,00%
TOTAL	316.734.286	320.328.560	1,13%	320.328.560	0,00%	320.328.560	0,00%

En el siguiente cuadro se recogen las previsiones de ingresos totales de los Organismos Autónomos, las transferencias totales del Ayuntamiento de Madrid y la diferencia entre ambos importes que se corresponde con el resto de los ingresos que



prevén los Organismos. Al consolidar las previsiones de los Organismos con las del Ayuntamiento, el incremento en los importes totales se corresponde con estos ingresos.

PRESUPUESTO OO.AA.	PREVISIÓN CIERRE 2021	2022	Var. s/prev.21	2023	Var. s/22	2024	Var. s/23
Ingresos totales	340.159.098	335.825.576	-1,27%	335.825.576	0,00%	335.825.576	0,00%
Eliminaciones de consolidación	316.734.286	320.328.560	1,13%	320.328.560	0,00%	320.328.560	0,00%
INGRESOS PROPIOS OO.AA.	23.424.812	15.497.016	-33,84%	15.497.016	0,00%	15.497.016	0,00%

Sociedades, Consorcios y Fundaciones.

Se incorporan las previsiones de ingresos y gastos de las cuatro sociedades mercantiles locales clasificadas en el sector de administraciones públicas bajo criterios de contabilidad nacional (SEC 2010):

- > Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS)
- Madrid Calle 30, S.A.
- Madrid Destino Turismo Cultura y Negocios, S.A. (Madrid Destino)
- > Empresa Mixta de Servicios Funerarios y Cementerios, S.A. (EMSFM), en liquidación.

Con carácter previo a entrar a comentar las previsiones presupuestarias de estas cuatro sociedades para el periodo 2022 a 2024, es necesario recordar que las previsiones de ingresos y gastos de estas entidades se presentan equilibradas siguiendo la metodología que se explicó de forma detallada en el primer informe de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 correspondiente al tercer trimestre de 2012 emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. El equilibrio en los estados previsionales se consigue recogiendo en el capítulo 8 de ingresos o gastos la variación prevista del circulante, negativa o positiva respectivamente.

Como en el caso de los Organismos, las previsiones de las empresas municipales se han planteado en un escenario de no crecimiento de las aportaciones del Ayuntamiento de Madrid ni de crecimiento de los gastos de personal.

La evolución de las previsiones presupuestarias de la **EMVS** viene determinada por la evolución de las inversiones para la construcción de nuevas viviendas destinadas en régimen de alquiler dirigidas a colectivos de mayores, jóvenes y a los sectores sociales más desfavorecidos. Las inversiones previstas por la sociedad en el periodo 2022 a 2024 serán financiadas por las transferencias de capital a recibir del



Ayuntamiento de Madrid en dicho periodo y las recibidas en años anteriores no aplicadas.

El marco presupuestario 2022-2024 de **Madrid Calle 30, S.A.** viene determinado por lo previsto en el modelo económico del contrato que mantiene con el Ayuntamiento de Madrid para prestar el servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30 sin perjuicio de que en este periodo se pudiera concretar el cambio de forma de gestión en la prestación de este servicio para mejorar la eficiencia económica en la ejecución del mismo.

Con relación al marco presupuestario de **Madrid Destino** para los años 2022 a 2024 hay que indicar que esta sociedad prevé ya en este año 2021 recuperar su nivel normal de actividad que se vio significativamente reducida en 2020 como consecuencia de los efectos de la pandemia provocada por la COVID 19.

En relación con la **EMSFM,** se han previsto los gastos necesarios para la finalización de la liquidación de la sociedad.

Al objeto de que las cifras reflejen la evolución real prevista de los gastos de las cuatro sociedades clasificadas en términos de contabilidad nacional como administraciones públicas, en el siguiente cuadro se presentan las previsiones de gastos descontando previamente los incrementos de circulante recogidos en el capítulo 8. También recoge los gastos de las empresas que se corresponden con ingresos del Ayuntamiento de Madrid y que, por lo tanto, se eliminan en el proceso de consolidación de las previsiones. Estos últimos se corresponden principalmente con las previsiones de dividendos y canon a abonar por Madrid Calle 30, S.A. al Ayuntamiento de Madrid y con los IBIs a abonar por la EMVS al Ayuntamiento por las viviendas y locales de los que es titular.

GASTOS EMPRESAS SIN INCREMENTO DE CIRCULANTE	PREVISIÓN CIERRE 2021	2022	Var. s/prev.21	2023	Var. s/22	2024	Var. s/23
Gastos totales	389.325.473	381.668.836	-1,97%	352.192.049	-7,72%	295.355.803	-16,14%
Eliminaciones de consolidación	53.529.847	54.086.325	1,04%	53.652.125	-0,80%	11.428.917	-78,70%
GASTOS PROPIOS EMPRESAS SIN INCREMENTO DE CIRCULANTE	335.795.626	327.582.511	-2,45%	298.539.924	-8,87%	283.926.886	-4,89%

La importante reducción que se produce en 2024 se debe a que en ese año no se prevé el reparto de dividendos por Madrid Calle 30, S.A.

La única entidad que se incorpora a este plan, además de las sociedades mercantiles sectorizadas, es el "Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de



Madrid". Las estimaciones de este Consorcio para el periodo 2022-2024 son mantener las mismas aportaciones previstas para 2019 de 0,375 millones de euros y destinarlas a subvenciones de capital para inversiones en Teatros de la Comunidad de Madrid.

5. EVOLUCIÓN DE MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS 2022-2024.

5.1. Evolución del ahorro bruto y neto.

El Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 presenta en todos los ejercicios magnitudes de Ahorro Bruto y Ahorro Neto positivas.

El Ahorro Bruto en todos los años que abarca el Plan obtiene cifras muy positivas con importes que se sitúan en la previsión de cierre de 2021 en 932,2 millones de euros, con un descenso a lo largo del periodo contemplado, hasta alcanzar 653,3 millones en 2024.

Respecto a las cifras de ahorro que refleja el siguiente cuadro, debe tenerse en cuenta que desde el presupuesto para 2020 las previsiones de ingresos del Ayuntamiento de Madrid vuelven a plasmarse en términos de devengo, de manera que los importes consignados en el presupuesto son la estimación de los derechos reconocidos netos (DRN) previstos.

La utilización de este criterio supuso un cambio respecto a los presupuestos anteriores, cuyas previsiones de ingresos fueron aprobadas en términos de caja o recaudación líquida desde 2013 a 2019. Este hecho trae consigo que las comparaciones que pudieran realizarse respecto a estos ejercicios no se realicen en términos homogéneos, por lo que deben contextualizarse las variaciones o análisis que se puedan establecer entre estos ejercicios presupuestarios.

millones	de	euros

	AHORRO BRUTO								
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023			
2021	2022		2023		2024				
932,2	625,7	-32,88%	636,7	1,77%	653 <i>,</i> 3	2,61%			

Por lo que respecta al Ahorro Neto, las cifras previstas son también positivas, ascendiendo en la previsión de cierre de 2021 a 672,5 millones de euros,



minorándose en 2022 hasta los 346,7 millones, alcanzándose en el último ejercicio del periodo los 523,9 millones.

millones de euros

AHORRO NETO								
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023		
2021	2022		2023		2024			
672,5	346,7	-48,45%	509,5	46,97%	523,9	2,82%		

5.2. Saldo de operaciones no financieras. Capacidad o necesidad de financiación.

El saldo de operaciones no financieras, capacidad o necesidad de financiación, que presenta el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 en el perímetro SEC 2010, es positivo también a lo largo de todo el período. Si bien, en este caso se produce un decremento desde los 446,6 millones de la previsión de cierre 2021, hasta los 277,3 millones de 2022. Dicha tendencia inicia una senda de descenso moderado en los dos últimos años del periodo, alcanzándose en el último año la cifra de 189,6 millones de euros.

millones de euros

RESULTADO NO FINANCIERO								
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023		
2021	2022		2023		2024			
446,6	277,3	-37,91%	149,3	-46,17%	189,6	27,03%		

De esta forma, el Presupuesto en la delimitación SEC 2010 arroja, para todos los ejercicios contemplados en el Plan Presupuestario un resultado total de equilibrio, tal y como muestra el siguiente cuadro.

millones de euros

RESULTADO TOTAL								
Previsión de cierre	Plan Presupuestario	Var s/2021	Plan Presupuestario	Var s/2022	Plan Presupuestario	Var s/2023		
2021	2022		2023		2024			
596,2	0,0	-100,00%	0,0	28,57%	0,0	11,11%		



5.3. Evolución de la deuda viva.

La deuda consolidada SEC 2010, que se analiza en el presente Plan, solo incluye el endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid que es el único ente que tiene endeudamiento financiero dentro del Sector Administraciones Públicas. A continuación se muestra la evolución prevista de la deuda en el periodo 2021-2024:

	EVOLUCIÓN DEUDA SEC 2010											
				millones de euros								
	2021	2022	2023	2024								
Ayuntamiento Largo Plazo	2.197	1.908	1.781	1.651								
Préstamos y Emisiones	2.187	1.908	1.781	1.651								
Asociaciones público privadas	9	0	0	0								
Ayuntamiento Corto Plazo	0	0	0	0								
Crédito dispuesto	0	0	0	0								
Factoring sin recurso	0	0	0	0								
TOTAL DEUDA 31.12	2.197	1.908	1.781	1.651								

Dicha evolución tiene en consideración las siguientes premisas, en términos consolidados:

- Se prevé nuevo endeudamiento en Ayuntamiento a largo plazo solo en el año 2021, por importe de 412,28 mm €.
- Se prevé que, en 2021, el Ayuntamiento se subrogue en el préstamo subordinado que MC30 concertó con EMESA el 12 de septiembre de 2005, con un capital vivo de 111,56 mm €.
- El calendario de amortizaciones previsto contempla las amortizaciones ordinarias de cada año.
- No se prevé ningún crédito dispuesto por operaciones de tesorería a corto plazo a 31 de diciembre de cada ejercicio.
- No se prevé ningún importe por el concepto de factoring sin recurso a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Cabe señalar que, el saldo de deuda según el criterio SEC 2010 no coincide exactamente con el saldo de deuda según el criterio PDE, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:



EVOLUCIÓN DEUDA PDE										
	2021	2022	2023	millones de euros 2024						
Ayuntamiento	2.194	1.908	1.781	1.651						
TOTAL DEUDA 31.12	2.194	1.908	1.781	1.651						

La única diferencia estriba en que en el saldo de deuda PDE no se recogen las ayudas reintegrables concedidas por la Administración General del Estado (Plan Avanza) al Ayuntamiento de Madrid.

Cálculo de la ratio contenido en el art. 53.2 del TRLRHL.

A los efectos del cálculo de esta ratio se tiene en cuenta lo establecido, con vigencia indefinida, en la Disposición Final Trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que regula la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo así como los importes a tener en cuenta para el cálculo del capital vivo.

Determinación de los ingresos corrientes liquidados del periodo 2022-2024.

Los ingresos corrientes liquidados estimados en este periodo son los previstos por el Ayuntamiento de Madrid en el presente Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022-2024, estimándose una minoración de los mismos en un 0,50 por ciento, en concepto de ingresos afectados. Conviene recordar que, de acuerdo con la mencionada Disposición Final, "para la determinación de los ingresos corrientes a computar se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios".

Cálculo del capital vivo del periodo 2022-2024.

Para la determinación de estos importes, continuando con la Disposición Final mencionada, "Se consideran todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban registrar las entidades locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra la evolución de la ratio deuda / ingresos del Ayuntamiento de Madrid en el periodo 2021-2024:



EVOLUCIÓN RATIO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES art.53.2 TRLRHL												
				millones de euros								
	2021	2022	2023	2024								
Ayuntamiento Largo Plazo	2.196,51	1.908,12	1.780,86	1.651,38								
Préstamos y emisiones	2.187,12	1.908,12	1.780,86	1.651,38								
Asociaciones público privadas	9,39	0,00	0,00	0,00								
Ayuntamiento Corto Plazo	300,00	400,00	400,00	400,00								
Crédito disponible	300,00	400,00	400,00	400,00								
Crédito dispuesto	0,00	0,00	0,00	0,00								
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00								
TOTAL DEUDA 31.12	2.496,51	2.308,12	2.180,86	2.051,38								
Ingresos corrientes consolidados año anterior (depurados afectados)	4.734,70	4.964,60	4.931,06	4.985,94								
RATIO 110%	52,73%	46,49%	44,23%	41,14%								

Se pone de manifiesto que dicha ratio, en el periodo considerado, se mantendrá muy por debajo del 75 por ciento que la legislación contempla como límite a aplicar al régimen de endeudamiento en las entidades locales (Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013).

Por otra parte, cabe señalar que el total de deuda a 31 de diciembre, considerada para el cálculo de esta ratio en el periodo analizado, supera el total de deuda consolidada SEC 2010 (Sector Administraciones Públicas), que se muestra en el apartado anterior. Las diferencias se encuentran en los saldos de créditos disponibles por operaciones de tesorería a corto plazo que, aunque no están dispuestos, se computan como mayor deuda a efectos de esta ratio, habiéndose previsto un saldo de 300 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y un saldo de 400 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024.

5.4. Pasivos contingentes.

Por lo que se refiere a los pasivos contingentes, al momento de la elaboración del presente Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022-2024, el Ayuntamiento de Madrid se tiene constancia de la existencia de 379.069.799,07 euros derivados de sentencias y expropiaciones que, tal y como se establece en la Guía publicada por el Ministerio para la remisión de la información de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2022-2024, están previstos en el capítulo 6 Inversiones Reales de cada uno de los ejercicios 2021 a 2024, presupuestándose para cada uno de los ejercicios la cuarta parte del importe total. Por otra parte, se incluyen los pasivos derivados de la gestión tributaria tal y como se explica a continuación.



La proyección para el cierre de 2021 y para las previsiones de ingresos de 2022 al 2024 está basada en la actualización de las previsiones de cierre del presupuesto aprobado para 2021, que para este PPMP parten de los datos de la liquidación de ingresos de 2020, así como de actualizar las cifras relativas a la financiación de la participación en tributos del Estado (PTE) en 2021 y las expectativas de crecimiento económico.

Las proyecciones de pasivos contingentes que se realizan para los periodos indicados se refieren a las devoluciones de ingresos en Tributos, fundamentalmente en cuanto al IIVTNU (impuesto de Plusvalía) como consecuencia de la aplicación de las sentencias del Tribunal Constitucional 59/2017 y 126/2019, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y se plasma en la estimación del importe que se considera que finalmente tendrá que devolverse por las solicitudes presentadas por los contribuyentes hasta el 31 de diciembre de 2020 que estén pendientes de pago a dicha fecha.

En relación con ello, hay que señalar que el tratamiento a aplicar a estos pasivos contingentes ha sido modificado recientemente, tal y como fue comunicado a este ayuntamiento el pasado 11 de marzo mediante una comunicación de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), de forma que de cara a la próxima notificación a la Comisión Europea y a Eurostat en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE) del déficit y deuda del conjunto de las Administraciones Públicas y, en particular del Subsector Local, el nuevo tratamiento que se debe dar en contabilidad nacional supone reflejar en la contabilidad nacional del ejercicio 2020 la mejor estimación del importe que el Ayuntamiento considere que razonablemente finalmente tendrá que devolver por las solicitudes de devolución presentadas por los contribuyentes hasta el 31 de diciembre de 2020 que estén pendientes de pago a dicha fecha, debiendo tenerse en cuanta para tal estimación tanto las que derivan de expedientes de devolución de ingresos indebidos, como de recursos contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento.

En resumen, el nuevo tratamiento en contabilidad nacional de estos pasivos contingentes supone un nuevo ajuste de menor ingreso no financiero por importe de 124.923.873 euros, sin que dicho ajuste, de conformidad con lo manifestado por la IGAE, deba tenerse en cuenta para el cómputo de la Regla de Gasto.

Sin perjuicio de la aportación de las cifras que figuran en el presente plan, hay que tener en cuenta que, en estos momentos, nos encontramos en proceso de captación, tratamiento y depuración de todos los datos de los pasivos contingentes, tanto por lo que se refiere a los derivados de los gastos como a los de ingresos, por lo que, de



acuerdo con la comunicación realizada por la IGAE al Ayuntamiento de Madrid, será con motivo de la segunda notificación PDE a realizar a Eurostat el 30 de septiembre de 2021, que los citados importes deberán ser, en su caso, actualizados.

En cualquier caso, en el Presupuesto para 2021 y en la previsión para los siguientes ejercicios, se recogen en el Capítulo 5 del estado de gastos las dotaciones del Fondo de Contingencia, con objeto precisamente de asumir las posibles contingencias que se materializaran en el transcurso de los ejercicios presupuestarios.



ANEXOS



F.2.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros)

Estimación Derechos reconocidos netos.	Datos en euros						
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024
Ingresos corrientes	4.999.429.968	-0,67%	4.965.926.452	1,12%	5.021.313.979	1,15%	5.078.977.829
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.994.270.217	0,62%	5.025.092.459	1,10%	5.080.479.986	-0,03%	5.078.977.82
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	5.159.751	-1246,68%	-59.166.007	0,00%	-59.166.007	-100,00%	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	5.159.751		-59.166.007		-59.166.007		
Medida 2: Potencias la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados							
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0		0		0		
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0		0		0		
Ingresos de Capital	58.776.994	301,12%	235.764.847	-71,83%	66.413.170	-69,51%	20.250.000
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	58.776.994		235.764.847		66.413.170		20.250.00
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0						
Medida 1: Otras medidas por el lado de ingresos							
Ingresos no financieros	5.058.206.962	2,84%	5.201.691.299	-2,19%	5.087.727.149	0,23%	5.099.227.829
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	5.053.047.211		5.260.857.306		5.146.893.156		5.099.227.829
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	5.159.751		-59.166.007		-59.166.007		
Ingresos financieros	415.306.143	-96,69%	13.761.848	-67,63%	4.454.968	23,55%	5.504.124
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	415.306.143		13.761.848		4.454.968		5.504.12
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							
Ingresos totales	5.473.513.105	-4,71%	5.215.453.147	-2,36%	5.092.182.117	0,25%	5.104.731.953
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	5.468.353.354	-3,54%	5.274.619.154	-2,34%	5.151.348.124	-0,90%	5.104.731.95
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	5.159.751	-1246,68%	-59.166.007	0,00%	-59.166.007	-100,00%	

^(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año enterior

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022-2024 CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC

F.2.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros)

	DETALLE DE INGRESOS							
Estimación	Derechos Reconocidos Netos	Datos en euros						
A)	DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	Prev. Cierre 2021. DRN	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 202
Cap. 1 y 2	Impuestos directos e indirectos	2.647.630.695	-1,46%	2.609.018.806	0,83%	2.630.600.069	0,90%	2.654.175.25
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.512.200.304	-3,13%	1.464.844.003	-1,60%	1.441.452.470	0,28%	1.445.518.92
	Impuesto sobre Actividades Económicas	116.445.779	11,11%	129.380.289	1,61%	131.464.349	0,42%	132.022.55
	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	148.492.704	0,04%	148.551.264	-0,43%	147.909.140	0,02%	147.931.66
	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urba	517.834.274	1,07%	523.349.449	7,36%	561.876.806	2,46%	575.701.24
	Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	95.144.769	0,00%	95.144.769	0,00%	95.144.769	0,00%	95.144.76
	Cesión de impuestos del Estado	257.508.489	-3,79%	247.744.656	2,02%	252.748.159	2,02%	257.851.733
	Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	4.376	0,00%	4.376	0,00%	4.376	-0,01%	4.376
Cap. 3	Tasas Precios públicos y otros ingresos	606.888.754	2,46%	621.841.729	0,43%	624.531.355	0,41%	627.117.595
Cap. 4	Transferencias corrientes	1.641.698.289	-0,62%	1.631.438.144	1,84%	1.661.433.600	1,84%	1.691.964.262
-	Participación en tributos del Estado	1.538.584.379	-0,34%	1.533.340.978	2,03%	1.564.401.494	2,03%	1.596.083.221
	Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	103.113.910	-4,87%	98.097.166	-1,09%	97.032.105	-1,19%	95.881.041
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	103.212.231	0,40%	103.627.773	1,08%	104.748.955	0,93%	105.720.713
	Total ingresos corrientes	4.999.429.968	-0,67%	4.965.926.452	1,12%	5.021.313.979	1,15%	5.078.977.829

Estimac	ión Derechos Reconocidos Netos	Datos en euros						
В)	DETALLE DE INGRESOS CAPITAL	Prev. Cierre 2021. DRN	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024
	6 Enajenación de inversiones	57.062.585	-3,61%	55.000.000	-89,09%	6.000.000	66,67%	10.000.000
	7 Transferencias de capital	1.714.409	10443,86%	180.764.847	-66,58%	60.413.170	-83,03%	10.250.000
	Total ingresos de capital	58.776.994	301,12%	235.764.847	-71,83%	66.413.170	-69,51%	20.250.000

Estimac	ón Derechos Reconocidos Netos	Datos en euros						
C)	DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	Prev. Cierre 2021. DRN	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024
	8 Ingresos por Activos financieros	3.030.075	354,18%	13.761.848	-67,63%	4.454.968	23,55%	5.504.124
	9 Ingresos por Pasivos financieros	412.276.068		0		0		0
	Total ingresos financieros	415.306.143	-96,69%	13.761.848	-67,63%	4.454.968	23,55%	5.504.124

TOTAL OPERACIONES N	NO FINANCIERAS 5.058	8.206.962 2,84%	5.201.691.299 -2	,19% 5.087.727.	0,23%	5.099.227.829
T	OTAL INGRESOS 5.473	3.513.105 -4.71%	5.215.453.147 -2	.36% 5.092.182.	117 0.25%	5.104.731.953



F.2.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros)

GASTOS	PREV. CIERRE	% Tasa Var.	PLAN PPTARIO	% Tasa Var.	PLAN PPTARIO	% Tasa Var.	PLAN PPTARIO
GASTOS	2021	2022/2021	2022	2023/2022	2023	2024/2023	2024
Gastos Corrientes	4.082.058.760	6,28%	4.338.266.015	1,02%	4.382.571.757	0,98%	4.425.633.996
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.082.058.760	6,28%	4.338.266.015	1,02%	4.382.571.757	0,98%	4.425.633.996
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0		0		
Medida 1							
Medida 2							
Medida 3							
Medida 4							
Medida 5							
Medida 6							
Medida 7							
Medida 8							
Medida 9							
Medida 10							
Medida 11							
Medida 12							
Medida 13 Reducción de la estructura organizativa de las EE.LL.							
Medida 14							
Medida 15 Otras medidas por el lado de los gastos corrientes Gastos de Capital	545.662.863	6.99%	583.809.871	-5.18%	553.595.662	-12.63%	483.678.522
•		.,		.,		,	
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	545.662.863	6,99%	583.809.871	-5,18%	553.595.662	-12,63%	483.678.522
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0		0		(
Medida 16 No ejecución de inversión prevista inicialmente							
Medida 17 Otras medidas por el lado de los gastos de capital	4.627.721.624	0.000/	4.922.075.886	0.000/	4.936.167.418	-0.54%	4.909.312.518
Gastos no financieros		-,,-		-,			
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.627.721.624	6,36%	4.922.075.886	0,29%	4.936.167.418	-0,54%	4.909.312.518
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0		0		
Gastos financieros	265.700.067	9,56%	291.092.260	-47,19%	153.729.698	26,93%	195.134.434
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	265.700.067	9,56%	291.092.260	-47,19%	153.729.698	26,93%	195.134.434
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							
Gastos totales	4.893.421.691	6,53%	5.213.168.146	-2,36%	5.089.897.116	0,29%	5.104.446.952
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.893.421.691	6,53%	5.213.168.146	-2,36%	5.089.897.116	0,29%	5.104.446.952
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0		0		

^(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022-2024 CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC

F.2.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros)

DETALLE DE GASTOS							
Estimación Obligaciones Reconocidas Netas	Datos en euros						
A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	PREV. CIERRE 2021	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024
1 Gastos de personal	1.551.621.392	4,23%	1.617.287.752	0,84%	1.630.900.484	0,84%	1.644.649.341
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	2.111.634.889	7,84%	2.277.107.493	1,73%	2.316.447.340	1,89%	2.360.239.879
3 Gastos financieros	122.915.885	-7,36%	113.873.620	-7,45%	105.392.833	-3,60%	101.594.478
4 Transferencias corrientes	295.886.594	8,15%	319.997.150	-0,05%	319.831.100	-3,34%	309.150.298
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0		10.000.000	0,00%	10.000.000	0,00%	10.000.000
Total Castos corrientos	4 002 050 760	6 200/	4 229 266 015	1 020/	A 202 574 757	0.00%	4 425 622 006

Estimación Obligaciones Reconocidas Netas	stimación Obligaciones Reconocidas Netas Datos en euros								
B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	PREV. CIERRE 2021	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024		
6 Inversiones reales	496.565.217	-1,24%	490.393.844	-6,16%	460.179.635	-19,54%	370.262.495		
7 Transferencias de capital	49.097.646	90,27%	93.416.027	0,00%	93.416.027	21,41%	113.416.027		
Total Gastos de Capital	545,662,863	6.99%	583,809,871	-5.18%	553,595,662	-12.63%	483,678,522		

Estimación Obligaciones	Reconocidas Netas	Datos en euros						
B) DETALLE DE	GASTOS FINANCIEROS	PREV. CIERRE 2021	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024
8 Activos financieros	Aportaciones patrimoniales	6.000.000	101,40%	12.084.295	119,09%	26.475.263	147,99%	65.656.700
	Otros gastos en activos financieros	6.000.000		12.084.295		26.475.263		65.656.700
9 Pasivos financieros		259.700.067	7,43%	279.007.965	-54,39%	127.254.435	1,75%	129.477.734
	Total Gastos Financieros	265.700.067	9,56%	291.092.260	-47,19%	153.729.698	26,93%	195.134.434

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.627.721.624	6,36%	4.922.075.886	0,29%	4.936.167.418	-0,54%	4.909.312.518
TOTAL GASTOS	4.893.421.691	6,53%	5.213.168.146	-2,36%	5.089.897.116	0,29%	5.104.446.952



F.2.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes

En euros	Datos en euros						
SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	% Tasa Var. 2022/2021	PLAN PPTARIO 2022	% Tasa Var. 2023/2022	PLAN PPTARIO 2023	% Tasa Var. 2024/2023	PLAN PPTARIO 2024
Saldo de Operaciones Corrientes	917.371.208	-31,58%	627.660.437	1,77%	638.742.222	2,29%	653.343.832
Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas) Derivados de modificaciones políticas	912.211.457 5.159.751	-24,71% -1246,68%		1,61% 0,00%	697.908.229 -59.166.007	-6,39% -100,00%	653.343.832 0
Saldo de Operaciones Capital	-486.885.869	-28,52%	-348.045.024	39,98%	-487.182.492	-4,88%	-463.428.522
Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas) Derivados de modificaciones políticas	-486.885.869 0	-28,52%	-348.045.024 0	39,98%	-487.182.492 0	-4,88%	-463.428.522 0
Saldo de Operaciones no financieras	430.485.339	-35,05%	279.615.413	-45,80%	151.559.730	25,31%	189.915.311
Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas) Derivados de modificaciones políticas	425.325.588 5.159.751	-20,35% -1246,68%		-37,80% 0,00%	210.725.737 -59.166.007	-9,88% -100,00%	189.915.311 0
Saldo de Operaciones financieras	149.606.075	-285,37%	-277.330.412	-46,17%	-149.274.730	27,03%	-189.630.310
Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas) Derivados de modificaciones políticas	149.606.075 0	-285,37%	-277.330.412 0	-46,17%	-149.274.730 0	27,03%	-189.630.310 0
Saldo de Operaciones no financieras	430.485.339		279.615.413		151.559.730		189.915.311
(+/-) Ajustes para el cáculo de cap. o necesidad Financ. SEC 2010	31.099.273		183.919.326		129.350.737		116.858.060
Capacidad o necesidad de financiación	461.584.612		463.534.738		280.910.467		306.773.371
Deuda Viva a 31 / 12	2.193.763.724		1.908.049.738		1.780.861.365		1.651.383.631
A corto plazo A largo plazo	0 2.193.763.724		0 1.908.049.738		0 1.780.861.365		1.651.383.631
Ratio Deuda Viva / Ingresos corrientes	43,88%		38,42%		35,47%		32,51%



F.2.4- Pasivos contingente Estimación importes	s														
		Año 2021		tasa variación		Año 2022		tasa variación		Año 2023		tasa variación		Año 2024	
Pasivos contingentes (1)	No incluidos en	Incluidos en presupuesto	Total	2022/2021	No incluidos en	Incluidos en presupuesto	Total	2023/2022	No incluidos en	Incluidos en presupuesto	Total	2024/2023	No incluidos en	Incluidos en presupuesto	Total
	presupuesto				presupuesto				presupuesto				presupuesto		
Avales concedidos	0	0	0	0			0	0			0	0			C
Préstamos morosos	0	0	0	0			0	0			0	0			C
Garantías	0	0	0	0,00%			0	0			0	0			C
Por sentencias o expropiaciones	284.302.349	94.767.450	379.069.799	-25,00%	189.534.900	94.767.450	284.302.349	-33,33%	94.767.450	94.767.450	189.534.900	-50,00%	0	94.767.450	94.767.450
Otros (*)	60.848.823	64.075.050	124.923.873	-51,29%	16.595.134	44.253.690	60.848.823	-72,73%	5.531.711	11.063.422	16.595.134	-66,67%	0	5.531.711	5.531.711
TOTAL	345.151.172	158.842.500	503.993.672	-31,52%	206.130.033	139.021.139	345.151.172	-40,28%	100.299.161	105.830.872	206.130.033	-51,34%	0	100.299.161	100.299.161

(1)Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos de presupuestos o no estarlo.

^(*) En Otros Pasivos Confingentes se incluyen las devoluciones estimadas por IIVTNU por un total de 124.923.873 €, con motivo de los recursos y reclamaciones derivados de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia 176/219, de 31 de octubre de 2019 de dicto Tribunal. Constitucional 69/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia 176/219, de 31 de octubre de 2019 de dicto Tribunal. Constitucional 69/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia 176/219, de 31 de octubre de 2019 de dicto Tribunal constitucional 69/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia constitución de la Sentencia del Tribunal Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia constitución de la Sentencia del Tribunal Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia constitución de la Sentencia del Tribunal Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia constitución de la Sentencia del Tribunal Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de la Sentencia Constitución de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 11 de mayo de 2017 y asimismo de 19/2017 de 19/2



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010. CON AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptari 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	2.272.867.376	2.225.923.837	-46.943.540	-2,07%	2.208.693.475	-17.230.362	-0,77%	2.220.944.940	12.251.465	0,559
2 Impuestos indirectos	94.079.003	94.101.520	22.517	0,02%	94.101.520	0	0,00%	94.101.520	0	0,00
3 Tasas y otros ingresos	536.860.435	549.893.872	13.033.436	2,43%	552.272.300	2.378.428	0,43%	554.559.304	2.287.004	0,419
4 Transferencias corrientes	1.921.322.160	1.901.298.181	-20.023.978	-1,04%	1.936.297.140	34.998.959	1,84%	1.971.931.377	35.634.236	1,84
5 Ingresos patrimoniales	103.212.231	103.627.773	415.542	0,40%	104.748.955	1.121.182	1,08%	105.720.713	971.758	0,939
operaciones corrientes	4.928.341.205	4.874.845.183	-53.496.022	-1,09%	4.896.113.390	21.268.207	0,44%	4.947.257.854	51.144.464	1,04
6 Enajenación inversiones reales	57.062.585	55.000.000	-2.062.585	-3,61%	6.000.000	-49.000.000	-89,09%	10.000.000	4.000.000	66,679
7 Transferencias de capital	1.714.409	180.764.847	179.050.438	10443,86%	60.413.170	-120.351.677	-66,58%	10.250.000	-50.163.170	-83,03
operaciones de capital	58.776.994	235.764.847	176.987.853	301,12%	66.413.170	-169.351.677	-71,83%	20.250.000	-46.163.170	-69,51
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	4.987.118.199	5.110.610.030	123.491.831	2,48%	4.962.526.560	-148.083.470	-2,90%	4.967.507.854	4.981.294	0,10
B Activos financieros	3.030.075	13.761.848	10.731.773	354,18%	4.454.968	-9.306.880	-67,63%	5.504.124	1.049.156	23,55
9 Pasivos financieros	412.276.068	0	-412.276.068	-100,00%	0	0		0	0	
operaciones financieras	415.306.143	13.761.848	-401.544.295	-96,69%	4.454.968	-9.306.880	-67,63%	5.504.124	1.049.156	23,55
TOTAL	5.402.424.342	5.124.371.878	-278.052.464	-5,15%	4.966.981.528	-157.390.350	-3,07%	4.973.011.978	6.030.450	0,12
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptar 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	1.551.590.983	1.550.356.067	-1.234.916	-0,08%	1.563.387.359	13.031.292	0,84%	1.576.548.963	13.161.604	0,84
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	2.076.467.947	2.171.534.932	95.066.985	4,58%	2.218.917.717	47.382.785	2,18%	2.260.860.074	41.942.357	1,89
3 Gastos financieros	56.414.913	54.493.399	-1.921.514	-3,41%	58.764.259	4.270.860	7,84%	59.682.120	917.861	1,56
4 Transferencias corrientes	297.054.444	301.418.984	4.364.541	1,47%	301.463.143	44.159	0,01%	290.906.213	-10.556.930	-3,50
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	9.572.871	9.572.871		9.572.871	0	0,00%	9.572.871	0	0,00
operaciones corrientes	3.981.528.287	4.087.376.254	105.847.967	2,66%	4.152.105.350	64.729.096	1,58%	4.197.570.241	45.464.891	1,09
6 Inversiones reales	494.011.018	473.348.978	-20.662.040	-4,18%	443.160.682	-30.188.296	-6,38%	357.652.571	-85.508.111	-19,30
7 Transferencias de capital	49.994.283	86.350.061	36.355.778	72,72%	86.350.061	0	0,00%	105.511.671	19.161.610	22,19
operaciones de capital	544.005.301	559.699.039	15.693.738	2,88%	529.510.743	-30.188.296	-5,39%	463.164.242	-66.346.501	-12,53
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.525.533.587	4.647.075.292	121.541.705	2,69%	4.681.616.093	34.540.801	0,74%	4.660.734.483	-20.881.610	-0,45
8 Activos financieros	6.000.000	12.084.295	6.084.295	101,40%	26.475.263	14.390.968	119,09%	65.656.700	39.181.437	147,99
9 Pasivos financieros	331.293.918	348.222.493	16.928.575	5,11%	173.860.474	-174.362.019	-50,07%	171.367.558	-2.492.917	-1,43
operaciones financieras	337.293.918	360.306.788	23.012.870	6,82%	200.335.737	-159.971.051	-44,40%	237.024.258	36.688.521	18,31
TOTAL	4.862.827.505	5.007.382.080	144.554.575	2,97%	4.881.951.830	-125.430.250	-2,50%	4.897.758.741	15.806.911	0,32
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptar 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	946.812.918	787.468.929	-159.343.989	-16,83%	744.008.040	-43.460.889	-5,52%	749.687.613	5.679.572	0,76
Ahorro Neto Presupuestario	615.519.000	439.246.436	-176.272.564	-28,64%	570.147.566	130.901.130	29,80%	578.320.055	8.172.489	1,43
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	461.584.612	463,534,738	1,950,126	0.42%	280.910.467	-182,624,270	-39.40%	306,773,371	25.862.903	9,21



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL (CONSOL-SEC-2010)

Datos en euros

2023	2022	PREV. CIERRE 2021	Ajuste Ingresos
-222.920.713	-186.205.235	-180.469.315	CAP. 1
-94.594.878	-92.728.731	-90.363.006	CAP. 2
-72.259.055	-71.947.857	-70.028.318	CAP. 3
274.863.541	269.860.038	279.623.871	CAP. 4
31.433	31.433	31.433	CAP. 5
-500.000	-500.000	-1.179.457	CAP. 6
0	0	0	CAP. 7
0,00	0	0	CAP. 8
0,00	0	0	CAP. 9
-115.379.673	-81.490.353	-62.384.793	TOTAL AJUSTES INGRESOS (1 a 7)

-30.409 -10.455.229 -77.259.789	-66.931.685 -97.481.645	-67.513.125 -89.208.708	-68.100.378
		-89.208.708	00 550 000
-77.259.789	70 007 070		-88.558.890
	-70.227.073	-57.309.376	-41.912.358,15
11.926.666	-7.731.313	-7.687.155	-18.244.084,90
0	-427.129	-427.129	-427.129
-2.403.498	-17.829.866	-17.803.953	-13.394.923
896.636	-7.065.966	-7.065.966	-7.904.356
0	0	0	0
71.593.851	69.214.528	46.606.039	41.889.824
-77.325.622	-267.694.679	-247.015.410	-238.542.119
	0 -2.403.498 896.636 0 71.593.851	0 -427.129 -2.403.498 -17.829.866 896.636 -7.065.966 0 0 71.593.851 69.214.528	0 -427.129 -427.129 -2.403.498 -17.829.866 -17.803.953 896.636 -7.065.966 -7.065.966 0 0 0 71.593.851 69.214.528 46.606.039



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010. SIN AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ° ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	2.453.336.691	2.412.129.072	-41.207.619	-1,68%	2.431.614.188	19.485.116	0,81%	2.452.785.907	21.171.719	0,87%
2 Impuestos indirectos	184.442.009	186.830.251	2.388.242	1,29%	188.696.398	1.866.147	1,00%	190.599.869	1.903.471	1,01%
3 Tasas y otros ingresos	606.888.754	621.841.729	14.952.975	2,46%	624.531.355	2.689.626	0,43%	627.117.595	2.586.240	0,41%
4 Transferencias corrientes	1.641.698.289	1.631.438.143	-10.260.146	-0,62%	1.661.433.599	29.995.456	1,84%	1.691.964.261	30.530.662	1,84%
5 Ingresos patrimoniales	103.180.798	103.596.340	415.542	0,40%	104.717.523	1.121.182	1,08%	105.689.281	971.758	0,93%
operaciones corrientes	4.989.546.541	4.955.835.536	-33.711.006	-0,68%	5.010.993.063	55.157.527	1,11%	5.068.156.913	57.163.850	1,14%
6 Enajenación inversiones reales	58.242.042	55.500.000	-2.742.042	-4,71%	6.500.000	-49.000.000	-88,29%	10.500.000	4.000.000	61,54%
7 Transferencias de capital	1.714.409	180.764.847	179.050.438	10443,86%	60.413.170	-120.351.677	-66,58%	10.250.000	-50.163.170	-83,03%
operaciones de capital	59.956.451	236.264.847	176.308.396	294,06%	66.913.170	-169.351.677	-71,68%	20.750.000	-46.163.170	-68,99%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.049.502.992	5.192.100.383	142.597.390	2,82%	5.077.906.233	-114.194.150	-2,20%	5.088.906.913	11.000.680	0,22%
8 Activos financieros	3.030.075	13.761.848	10.731.773	354,18%	4.454.968	-9.306.880	-67,63%	5.504.124	1.049.156	23,55%
9 Pasivos financieros	412.276.068		-412.276.068	-100,00%	0	0		0	0	
operaciones financieras	415.306.143	13.761.848	-401.544.295	-96,69%	4.454.968	-9.306.880	-67,63%	5.504.124	1.049.156	23,55%
TOTAL	5.464.809.135	5.205.862.231	-258.946.905	-4,74%	5.082.361.201	-123.501.030	-2,37%	5.094.411.037	12.049.836	0,24%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ° ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	1.551.621.393	1.617.287.752	65.666.360	4,23%	1.630.900.484	13.612.731	0,84%	1.644.649.341	13.748.857	0,84%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	2.086.923.176	2.269.016.577	182.093.402	8,73%	2.308.126.425	39.109.848	1,72%	2.349.418.964	41.292.539	1,79%
3 Gastos financieros	133.674.702	124.720.472	-8.954.229	-6,70%	116.073.635	-8.646.837	-6,93%	101.594.478	-14.479.157	-12,47%
4 Transferencias corrientes	285.127.777	309.150.298	24.022.520	8,43%	309.150.298	0	0,00%	309.150.298	0	0,00%
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	10.000.000	10.000.000		10.000.000	0	0,00%	10.000.000	0	0,00%
operaciones corrientes	4.057.347.047	4.330.175.100	272.828.052	6,72%	4.374.250.841	44.075.742	1,02%	4.414.813.081	40.562.240	0,93%
6 Inversiones reales	496.414.516	491.178.844	-5.235.672	-1,05%	460.964.635	-30.214.209	-6,15%	371.047.495	-89.917.140	-19,51%
7 Transferencias de capital	49.097.646	93.416.027	44.318.381	90,27%	93.416.027	0	0,00%	113.416.027	20.000.000	21,41%
operaciones de capital	545.512.163	584.594.871	39.082.709	7,16%	554.380.662	-30.214.209	-5,17%	484.463.522	-69.917.140	-12,61%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.602.859.210	4.914.769.971	311.910.761	6,78%	4.928.631.503	13.861.532	0,28%	4.899.276.603	-29.354.901	-0,60%
8 Activos financieros	6.000.000	12.084.295	6.084.295	101,40%	26.475.263	14.390.968	119,09%	65.656.700	39.181.437	147,99%
9 Pasivos financieros	259.700.067	279.007.965	19.307.898	7,43%	127.254.435	-151.753.530	-54,39%	129.477.734	2.223.299	1,75%
operaciones financieras	265.700.067	291.092.260	25.392.193	9,56%	153.729.698	-137.362.562	-47,19%	195.134.434	41.404.736	26,93%
TOTAL	4.868.559.277	5.205.862.231	337.302.954	6,93%	5.082.361.201	-123.501.030	-2,37%	5.094.411.037	12.049.836	0,24%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ dejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	932.199.494	625.660.436	-306.539.058	-32,88%	636.742.222	11.081.786	1,77%	653.343.832	16.601.610	2,61%
Ahorro Neto Presupuestario	672.499.427	346.652.471	-325.846.956	-48,45%	509.487.787	162.835.316	46,97%	523.866.098	14.378.311	2,82%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	446,643,782	277.330.412	-169.313.371	-37.91%	149.274.730	-128.055.682	-46.17%	189,630,310	40.355.580	27.03%



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 CONSOLIDADO CON OO.AA.

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ % ejer. Anterior	6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	2.463.187.685	2.422.188.555	-40.999.130	-1,66%	2.441.903.671	19.715.116	0,81%	2.463.575.390	21.671.719	0,89%
2 Impuestos indirectos	184.442.009	186.830.251	2.388.242	1,29%	188.696.398	1.866.147	1,00%	190.599.869	1.903.471	1,01%
3 Tasas y otros ingresos	606.888.754	621.841.729	14.952.975	2,46%	624.531.355	2.689.626	0,43%	627.117.595	2.586.240	0,41%
4 Transferencias corrientes	1.641.098.289	1.628.882.556	-12.215.733	-0,74%	1.659.955.188	31.072.632	1,91%	1.691.649.262	31.694.074	1,91%
5 Ingresos patrimoniales	112.820.065	113.170.905	350.840	0,31%	112.506.705	-664.200	-0,59%	69.783.497	-42.723.208	-37,97%
operaciones corrientes	5.008.436.802	4.972.913.996	-35.522.807	-0,71%	5.027.593.317	54.679.321	1,10%	5.042.725.613	15.132.296	0,30%
Enajenación inversiones reales	57.062.585	55.000.000	-2.062.585	-3,61%	6.000.000	-49.000.000	-89,09%	10.000.000	4.000.000	66,67%
Transferencias de capital	1.464.409	180.514.847	179.050.438	12226,80%	60.163.170	-120.351.677	-66,67%	10.000.000	-50.163.170	-83,389
operaciones de capital	58.526.994	235.514.847	176.987.853	302,40%	66.163.170	-169.351.677	-71,91%	20.000.000	-46.163.170	-69,77%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.066.963.796	5.208.428.843	141.465.046	2,79%	5.093.756.487	-114.672.356	-2,20%	5.062.725.613	-31.030.874	-0,61%
3 Activos financieros	1.905.075	0	-1.905.075	-100,00%	0	0		0	0	
Pasivos financieros	412.276.068	0	-412.276.068	-100,00%	0	0		0	0	
operaciones financieras	414.181.143	0	-414.181.143	-100,00%	0	0		0	0	
TOTAL	5.481.144.939	5.208.428.843	-272.716.097	-4,98%	5.093.756.487	-114.672.356	-2,20%	5.062.725.613	-31.030.874	-0,61%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ % ejer. Anterior	6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Gastos de personal	1.501.322.195	1.567.013.555	65.691.360	4,38%	1.580.626.286	13.612.731	0,87%	1.594.375.143	13.748.857	0,87%
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.059.869.082	2.240.909.204	181.040.122	8,79%	2.283.376.562	42.467.358	1,90%	2.326.693.267	43.316.705	1,90%
Gastos financieros	116.481.366	107.429.101	-9.052.265	-7,77%	98.958.314	-8.470.787	-7,89%	95.134.959	-3.823.355	-3,86%
Transferencias corrientes	403.148.258	434.954.487	31.806.228	7,89%	430.033.051	-4.921.436	-1,13%	427.132.952	-2.900.099	-0,67%
Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	10.000.000	10.000.000		10.000.000	0	0,00%	10.000.000	0	0,00%
operaciones corrientes	4.080.820.901	4.360.306.347	279.485.446	6,85%	4.402.994.213	42.687.866	0,98%	4.453.336.321	50.342.108	1,149
S Inversiones reales	395.502.609	399.056.683	3.554.074	0,90%	398.449.991	-606.692	-0,15%	294.853.710	-103.596.281	-26,009
7 Transferencias de capital	119.485.967	165.057.848	45.571.881	38,14%	165.057.848	0	0,00%	185.057.848	20.000.000	12,129
operaciones de capital	514.988.576	564.114.531	49.125.955	9,54%	563.507.839	-606.692	-0,11%	479.911.558	-83.596.281	-14,83%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.595.809.477	4.924.420.878	328.611.400	7,15%	4.966.502.052	42.081.174	0,85%	4.933.247.879	-33.254.173	-0,67%
Activos financieros	0	5.000.000	5.000.000		0	-5.000.000	-100,00%	0	0	
Pasivos financieros	259.700.067	279.007.965	19.307.898	7,43%	127.254.435	-151.753.530	-54,39%	129.477.734	2.223.299	1,75%
operaciones financieras	259.700.067	284.007.965	24.307.898	9,36%	127.254.435	-156.753.530	-55,19%	129.477.734	2.223.299	1,75%
TOTAL	4.855.509.545	5.208.428.843	352.919.298	7,27%	5.093.756.487	-114.672.356	-2,20%	5.062.725.613	-31.030.874	-0,61%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ % ejer. Anterior	6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	927.615.901	612.607.649	-315.008.252	-33,96%	624.599.104	11.991.455	1,96%	589.389.292	-35.209.812	-5,64%
Ahorro Neto Presupuestario	667.915.834	333.599.684	-334.316.150	-50,05%	497.344.669	163.744.985	49,08%	459.911.558	-37.433.111	-7,53%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	471.154.319	284.007.965	-187.146.354	-39,72%	127.254.435	-156.753.530	-55,19%	129.477.734	2.223.299	1,75%
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	1.905.075	-5.000.000	-6.905.075		0	5.000.000		0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	152.576.001	-279.007.965	-431.583.966		-127.254.435	151.753.530		-129.477.734	-2.223.299	
SALDO FINANCIERO	154.481.076	-284.007.965	-438.489.041		-127.254.435	156.753.530		-129.477.734	-2.223.299	
RESULTADO TOTAL	625 635 395	0	-625 635 395		0	0		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 AYUNTAMIENTO DE MADRID

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	2.463.188.685	2.422.188.555	-41.000.130	-1,66%	2.441.903.671	19.715.116	0,81%	2.463.575.390	21.671.719	0,89%
2 Impuestos indirectos	184.442.009	186.830.251	2.388.242	1,29%	188.696.398	1.866.147	1,00%	190.599.869	1.903.471	1,01%
3 Tasas y otros ingresos	606.857.969	621.832.084	14.974.115	2,47%	624.521.710	2.689.626	0,43%	627.107.950	2.586.240	0,41%
4 Transferencias corrientes	1.619.621.313	1.613.410.011	-6.211.302	-0,38%	1.644.482.643	31.072.632	1,93%	1.676.176.717	31.694.074	1,93%
5 Ingresos patrimoniales	112.808.089	113.156.079	347.990	0,31%	112.491.879	-664.200	-0,59%	69.768.671	-42.723.208	-37,98%
operaciones corrientes	4.986.918.065	4.957.416.980	-29.501.085	-0,59%	5.012.096.301	54.679.321	1,10%	5.027.228.597	15.132.296	0,30%
6 Enajenación inversiones reales	57.062.585	55.000.000	-2.062.585	-3,61%	6.000.000	-49.000.000	-89,09%	10.000.000	4.000.000	66,67%
7 Transferencias de capital	1.464.409	180.514.847	179.050.438	12226,81%	60.163.170	-120.351.677	-66,67%	10.000.000	-50.163.170	-83,38%
operaciones de capital	58.526.994	235.514.847	176.987.853	302,40%	66.163.170	-169.351.677	-71,91%	20.000.000	-46.163.170	-69,77%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.045.445.059	5.192.931.827	147.486.768	2,92%	5.078.259.471	-114.672.356	-2,21%	5.047.228.597	-31.030.874	-0,61%
8 Activos financieros	0		0			0			0	
9 Pasivos financieros	412.276.068		-412.276.068	-100,00%		0			0	
operaciones financieras	412.276.068	0	-412.276.068	-100,00%	0	0		0	0	
TOTAL	5.457.721.127	5.192.931.827	-264.789.300	-4,85%	5.078.259.471	-114.672.356	-2,21%	5.047.228.597	-31.030.874	-0,61%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	1.294.182.662	1.361.273.010	67.090.348	5,18%	1.374.885.741	13.612.731	1,00%	1.388.634.598	13.748.857	1,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.938.263.244	2.123.367.894	185.104.650	9,55%	2.165.835.252	42.467.358	2,00%	2.209.151.957	43.316.705	2,00%
3 Gastos financieros	116.211.366	107.159.101	-9.052.265	-7,79%	98.688.314	-8.470.787	-7,90%	94.864.959	-3.823.355	-3,87%
4 Transferencias corrientes	706.627.730	743.009.326	36.381.596	5,15%	738.087.890	-4.921.436	-0,66%	735.187.791	-2.900.099	-0,39%
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos		10.000.000	10.000.000		10.000.000	0	0,00%	10.000.000	0	0,00%
operaciones corrientes	4.055.285.002	4.344.809.331	289.524.329	7,14%	4.387.497.197	42.687.866	0,98%	4.437.839.305	50.342.108	1,15%
6 Inversiones reales	380.853.515	392.907.355	12.053.840	3,16%	392.300.663	-606.692	-0,15%	288.704.382	-103.596.281	-26,41%
7 Transferencias de capital	126.492.887	171.207.176	44.714.289	35,35%	171.207.176	0	0,00%	191.207.176	20.000.000	11,68%
operaciones de capital	507.346.402	564.114.531	56.768.129	11,19%	563.507.839	-606.692	-0,11%	479.911.558	-83.596.281	-14,83%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.562.631.404	4.908.923.862	346.292.458	7,59%	4.951.005.036	42.081.174	0,86%	4.917.750.863	-33.254.173	-0,67%
8 Activos financieros	0	5.000.000	5.000.000			-5.000.000	-100,00%		0	
9 Pasivos financieros	259.700.067	279.007.965	19.307.898	7,43%	127.254.435	-151.753.530	-54,39%	129.477.734	2.223.299	1,75%
operaciones financieras	259.700.067	284.007.965	24.307.898	9,36%	127.254.435	-156.753.530	-55,19%	129.477.734	2.223.299	1,75%
TOTAL	4.822.331.472	5.192.931.827	370.600.355	7,69%	5.078.259.471	-114.672.356	-2,21%	5.047.228.597	-31.030.874	-0,61%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	931.633.063	612.607.649	-319.025.414	-34,24%	624.599.104	11.991.455	1,96%	589.389.292	-35.209.812	-5,64%
Ahorro Neto Presupuestario	671.932.996	333.599.684	-338.333.312	-50,35%	497.344.669	163.744.985	49,08%	459.911.558	-37.433.111	-7,53%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	482.813.655	284.007.965	-198.805.690	-41,18%	127.254.435	-156.753.530	-55,19%	129.477.734	2.223.299	1,75%
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	-5.000.000	-5.000.000		0	5.000.000		0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	152.576.001	-279.007.965	-431.583.966		-127.254.435	151.753.530		-129.477.734	-2.223.299	
SALDO FINANCIERO	152.576.001	-284.007.965	-436.583.966		-127.254.435	156.753.530		-129.477.734	-2.223.299	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 IAM

	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO			PLAN PPTARIO		% Var.	PLAN PPTARIO		
INGRESOS	2021	2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22	2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0	1	0	0)	0	()
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	()
3 Tasas y otros ingresos	5.940	9.645	3.705	62,38%	9.645	0	0,00%	9.645	(0,009
4 Transferencias corrientes	104.304.283	105.965.510	1.661.227	1,59%	105.965.510	0	0,00%	105.965.510	(0,009
5 Ingresos patrimoniales	3.990	6.840	2.850	71,41%	6.840	0	0,00%	6.840	(0,009
operaciones corrientes	104.314.213	105.981.995	1.667.782	1,60%	105.981.995	0	0,00%	105.981.995	C	0,00%
6 Enajenación inversiones reales	0	0	O		0	0		0	()
7 Transferencias de capital	5.412.107	4.554.515	-857.592	-15,85%	4.554.515	0	0,00%	4.554.515	(0,009
operaciones de capital	5.412.107	4.554.515	-857.592	-15,85%	4.554.515	0	0,00%	4.554.515	C	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	109.726.320	110.536.510	810.190	0,74%	110.536.510	0	0,00%	110.536.510	C	0,009
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	()
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	()
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	C)
TOTAL	109.726.320	110.536.510	810.190	0,74%	110.536.510	0	0,00%	110.536.510	C	0,00%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	31.665.862	32.490.162	824.300	2,60%	32.490.162	0	0,00%	32.490.162	(0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	75.856.967	73.491.833	-2.365.134	-3,12%	73.491.833	0	0,00%	73.491.833	(0,00%
3 Gastos financieros	0	0	0		0	0		0	()
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	()
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0			0			0		
operaciones corrientes	107.522.829	105.981.995	-1.540.834	-1,43%	105.981.995	0	0,00%	105.981.995	C	0,00%
6 Inversiones reales	12.085.996	4.554.515	-7.531.481	-62,32%	4.554.515	0	0,00%	4.554.515	(0,00%
7 Transferencias de capital	0	0	О		0	0)	0	()
operaciones de capital	12.085.996	4.554.515	-7.531.481	-62,32%	4.554.515	0	0,00%	4.554.515	C	0,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	119.608.825	110.536.510	-9.072.315	-7,58%	110.536.510	0	0,00%	110.536.510	C	0,00%
OTActivos financieros	0	0	0	ı	0	0		0	()
9 Pasivos financieros	0	0	O		0	0		0	()
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	C)
TOTAL	119.608.825	110.536.510	-9.072.315	-7,58%	110.536.510	0	0,00%	110.536.510	C	0,00%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-3.208.616	0	3.208.616	-100,00%	0	0		0	C)
Ahorro Neto Presupuestario	-3.208.616	0	3.208.616	-100,00%	0	0		0	C)
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-9.882.505	0	9.882.505	-100,00%	0	0		0	C)
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0)	0	()
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	O		0	0		0	()
SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	0		0	C)
RESULTADO TOTAL	-9 882 505	0	9 882 505			0		0		



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 A. EMPLEO

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0		0	0	
2 Impuestos indirectos	C	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	C	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	58.334.126	52.611.150	-5.722.976	-9,81%	52.611.150	0	0,00%	52.611.150	0	0,00%
5 Ingresos patrimoniales	4.786	4.786	0	0,00%	4.786	0	0,00%	4.786	0	0,00%
operaciones corrientes	58.338.912	52.615.936	-5.722.976	-9,81%	52.615.936	0	0,00%	52.615.936	0	0,00%
6 Enajenación inversiones reales		0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	614.500	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%
operaciones de capital	614.500	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	58.953.412	53.230.436	-5.722.976	-9,71%	53.230.436	0	0,00%	53.230.436	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros		0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	58.953.412	53.230.436	-5.722.976	-9,71%	53.230.436	0	0,00%	53.230.436	0	0,00%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	45.656.079	40.591.079	-5.065.000	-11,09%	40.591.079	0	0,00%	40.591.079	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	8.691.597	8.133.621	-557.976	-6,42%	8.133.621	0	0,00%	8.133.621	0	0,00%
3 Gastos financieros	70.000	70.000	0	0,00%	70.000	0	0,00%	70.000	0	0,00%
4 Transferencias corrientes	3.921.236	3.821.236	-100.000	-2,55%	3.821.236	0	0,00%	3.821.236	0	0,00%
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos		0	0		0	0		0	0	
operaciones corrientes	58.338.912	52.615.936	-5.722.976	-9,81%	52.615.936	0	0,00%	52.615.936	0	0,00%
6 Inversiones reales	614.500	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%
7 Transferencias de capital		0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	614.500	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%	614.500	0	0,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	58.953.412	53.230.436	-5.722.976	-9,71%	53.230.436	0	0,00%	53.230.436	0	0,00%
8 Activos financieros	C	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	58.953.412	53.230.436	-5.722.976	-9,71%	53.230.436	0	0,00%	53.230.436	0	0,00%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	0	0	0		0	0		0	0	
Ahorro Neto Presupuestario	0	0	0		0	0		0	0	
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0	0		0	0		0	0	
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		0		
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS		0	0		0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	0		0	0	
DECLII TADO TOTAL			_ ^		_			_		



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 ATM

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	C	1	0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	C	1	0	0	
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	C	1	0	0	
4 Transferencias corrientes	59.397.190	61.053.289	1.656.099	2,79%	61.053.289	C	0,00%	61.053.289	0	0,00%
5 Ingresos patrimoniales	3.200	3.200	0	0,00%	3.200	C	0,00%	3.200	0	0,00%
operaciones corrientes	59.400.390	61.056.489	1.656.099	2,79%	61.056.489	0	0,00%	61.056.489	0	0,00%
6 Enajenación inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	123.800	123.800	0	0,00%	123.800	С	0,00%	123.800	0	0,00%
operaciones de capital	123.800	123.800	0	0,00%	123.800	0	0,00%	123.800	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	59.524.190	61.180.289	1.656.099	2,78%	61.180.289	0	0,00%	61.180.289	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	C	1	0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	C	1	0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	59.524.190	61.180.289	1.656.099	2,78%	61.180.289	0	0,00%	61.180.289	0	0,00%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	49.126.408	50.645.781	1.519.373	3,09%	50.645.781	0	0,00%	50.645.781	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	10.080.173	10.210.708	130.535	1,29%	10.210.708	C	0,00%	10.210.708	0	0,00%
3 Gastos financieros	200.000	200.000	0	0,00%	200.000	C	0,00%	200.000	0	0,00%
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	C	1	0	0	
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0	0		0	C	1	0	0	
operaciones corrientes	59.406.580	61.056.489	1.649.909	2,78%	61.056.489	0	0,00%	61.056.489	0	0,00%
6 Inversiones reales	117.610	123.800	6.190	5,26%	123.800	0	0,00%	123.800	0	0,00%
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0	1	0	0	
operaciones de capital	117.610	123.800	6.190	5,26%	123.800	0	0,00%	123.800	0	0,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	59.524.190	61.180.289	1.656.099	2,78%	61.180.289	0	0,00%	61.180.289	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	C	1	0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	C	1	0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	59.524.190	61.180.289	1.656.099	2,78%	61.180.289	0	0,00%	61.180.289	0	0,00%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-6.190	0	6.190	-100,00%	0	0		0	0	
Ahorro Neto Presupuestario	-6.190	0	6.190	-100,00%	0	0		0	0	
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0	0		0	0		0	0	
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	C		0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	C		0	0	
SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	0		0	0	
RESULTADO TOTAL	0	0	0		0	0		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 MADRID SALUD

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0		0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	24.845	0	-24.845	-100,00%	0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	95.234.740	94.853.285	-381.455	-0,40%	94.853.285	0	0,00%	94.853.285	0	0,00%
5 Ingresos patrimoniales	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones corrientes	95.259.585	94.853.285	-406.300	-0,43%	94.853.285	0	0,00%	94.853.285	0	0,00%
6 Enajenación inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	856.513	856.513	0	0,00%	856.513	0	0,00%	856.513	0	0,00%
operaciones de capital	856.513	856.513	0	0,00%	856.513	0	0,00%	856.513	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	96.116.098	95.709.798	-406.300	-0,42%	95.709.798	0	0,00%	95.709.798	0	0,00%
8 Activos financieros	1.905.075	0	-1.905.075	-100,00%	0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	1.905.075	0	-1.905.075	-100,00%	0	0		0	0	
TOTAL	98.021.173	95.709.798	-2.311.375	-2,36%	95.709.798	0	0,00%	95.709.798	0	0,00%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	67.146.184	67.146.184	0	0,00%	67.146.184	0	0,00%	67.146.184	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	26.717.343	25.403.944	-1.313.399	-4,92%	25.403.944	0	0,00%	25.403.944	0	0,00%
3 Gastos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	2.326.658	2.303.157	-23.502	-1,01%	2.303.157	0	0,00%	2.303.157	0	0,00%
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones corrientes	96.190.185	94.853.285	-1.336.900	-1,39%	94.853.285	0	0,00%	94.853.285	0	0,00%
6 Inversiones reales	1.830.988	856.513	-974.475	-53,22%	856.513	0	0,00%	856.513	0	0,00%
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	1.830.988	856.513	-974.475	-53,22%	856.513	0	0,00%	856.513	0	0,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	98.021.173	95.709.798	-2.311.375	-2,36%	95.709.798	0	0,00%	95.709.798	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	98.021.173	95.709.798	-2.311.375	-2,36%	95.709.798	0	0,00%	95.709.798	0	0,00%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-930.600	0	930.600	-100,00%	0	0	0,00%	. 0	0	0,00%
Ahorro Neto Presupuestario	-930.600	0	930.600	-100,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.905.075	0	1.905.075	-100,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	1.905.075	0	-1.905.075		0	0		0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	1.905.075	0	-1.905.075		0	0		0	0	
PESULTADO TOTAL									0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 AGENCIA DE ACTIVIDADES

INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0)	0	0		0	a	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	13.934.003	15.168.543	1.234.540	8,86%	15.168.543	0	0,00%	15.168.543	0	0,00%
5 Ingresos patrimoniales	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones corrientes	13.934.003	15.168.543	1.234.540	8,86%	15.168.543	0	0,00%	15.168.543	0	0,00%
6 Enajenación inversiones reales	0	0	0)	0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.934.003	15.168.543	1.234.540	8,86%	15.168.543	0	0,00%	15.168.543	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	O	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	13.934.003	15.168.543	1.234.540	8,86%	15.168.543	0	0,00%	15.168.543	0	0,00%
	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO	Ver Blee Breele of	or ver a preside	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var.	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	0/ V D Di!-
GASTOS	2021	2022	ejer. Anterior	22 / P.P. 21	2023	ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	13.545.000	14.867.339	1.322.339	9,76%	14.867.339	0	0,00%	14.867.339	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	260.759	301.204	40.445	15,51%	301.204	0	0,00%	301.204	0	0,00%
3 Gastos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0			0			0		
operaciones corrientes	13.805.759	15.168.543	1.362.784		15.168.543	0	-,	15.168.543	0	-,
6 Inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	13.805.759	15.168.543	1.362.784	9,87%	15.168.543	0	0,00%	15.168.543	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	13.805.759	15.168.543	1.362.784	9,87%	15.168.543	0	0,00%	15.168.543	0	0,00%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	128.244	0	-128.244	-100,00%	0	0		0	0	
Ahorro Neto Presupuestario	128.244	0	-128.244	-100,00%	0	0		0	0	
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	128.244	0	-128.244	-100,00%	0	0		0	0	
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0)	0	0		0	C	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	1	0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	0		0	0	
RESULTADO TOTAL	128.244	0	-128,244		0	0		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 TOTAL OO.AA.

INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0		0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	30.785	9.645	-21.140	-68,67%	9.645	0	0,00%	9.645	0	0,00%
4 Transferencias corrientes	331.204.342	329.651.777	-1.552.565	-0,47%	329.651.777	0	0,00%	329.651.777	0	0,00%
5 Ingresos patrimoniales	11.976	14.826	2.850	23,80%	14.826	0	0,00%	14.826	0	0,00%
operaciones corrientes	331.247.103	329.676.248	-1.570.855	-0,47%	329.676.248	0	0,00%	329.676.248	0	0,00%
6 Enajenación inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	7.006.920	6.149.328	-857.592	-12,24%	6.149.328	0	0,00%	6.149.328	0	0,00%
operaciones de capital	7.006.920	6.149.328	-857.592	-12,24%	6.149.328	0	0,00%	6.149.328	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	338.254.023	335.825.576	-2.428.447	-0,72%	335.825.576	0	0,00%	335.825.576	0	0,00%
8 Activos financieros	1.905.075	0	-1.905.075	-100,00%	0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	1.905.075	0	-1.905.075	-100,00%	0	0		0	0	
TOTAL	340.159.098	335.825.576	-4.333.522	-1,27%	335.825.576	0	0,00%	335.825.576	0	0,00%
							% Var.			
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 19 / P.P. 18	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	P.Ptario 20 /P.P. 19	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 21 /P.P. 20
1 Gastos de personal	207.139.533	205.740.545	-1.398.988	-0,68%	205.740.545	0	0,00%	205.740.545	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	121.606.838	117.541.310	-4.065.528	-3,34%	117.541.310	0	0,00%	117.541.310	0	0,00%
3 Gastos financieros	270.000	270.000	0	0,00%	270.000	0	0,00%	270.000	0	0,00%
4 Transferencias corrientes	6.247.894	6.124.393	-123.501	-1,98%	6.124.393	0	0,00%	6.124.393	0	0,00%
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones corrientes	335.264.265		-5.588.017	-1,67%	329.676.248	0	0,00%	329.676.248	0	0,00%
6 Inversiones reales	14.649.094	6.149.328	-8.499.766		6.149.328	0		6.149.328	0	0,00%
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	14.649.094	6.149.328	-8.499.766	-58,02%	6.149.328	0	0,00%	6.149.328	0	0,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	349.913.359	335.825.576	-14.087.783	-4,03%	335.825.576	0	0,00%	335.825.576	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	349.913.359	335.825.576	-14.087.783	-4,03%	335.825.576	0	0,00%	335.825.576	0	0,00%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-4.017.162	0	4.017.162	-100,00%	0	0		0	0	
Ahorro Neto Presupuestario	-4.017.162	0	4.017.162	-100,00%	0	0		0	0	
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-11.659.336	0	11.659.336	-100,00%	0	0		0	0	
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	1.905.075	0	-1.905.075		0	0		0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	1.905.075	0	-1.905.075		0	0		0	0	
PESULTADO TOTAL	-9 754 261	0	9 754 261			0				



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 ELIMINACIONES OO.AA.

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptari 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	1.000	0	-1.000	-100,00%	0	(0	0	
2 Impuestos indirectos			0			(0	•
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	(0	0	
4 Transferencias corrientes	309.727.366	314.179.232	4.451.866	1,44%	314.179.232	(0,00%	314.179.232	0	0,009
5 Ingresos patrimoniales			0			(0	
operaciones corrientes	309.728.366	314.179.232	4.450.866	1,44%	314.179.232	C	0,00%	314.179.232	0	0,00%
6 Enajenación inversiones reales			0			(0	
7 Transferencias de capital	7.006.920	6.149.328	-857.592	-12,24%	6.149.328	(0,00%	6.149.328	0	0,00%
operaciones de capital	7.006.920	6.149.328	-857.592	-12,24%	6.149.328	(0,00%	6.149.328	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	316.735.286	320.328.560	3.593.274	1,13%	320.328.560	C	0,00%	320.328.560	0	0,00%
8 Activos financieros			0			(0	
9 Pasivos financieros			0			(0	
operaciones financieras	0	0	0		0	C		0	0	
TOTAL	316.735.286	320.328.560	3.593.274	1,13%	320.328.560	C	0,00%	320.328.560	0	0,00%
	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO			PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var.	PLAN PPTARIO		
GASTOS	2021	2022	ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	2023	ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22	2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal			0			(0	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.000	0	-1.000	-100,00%	0	(0	0	
3 Gastos financieros			0			(0	
4 Transferencias corrientes	309.727.366	314.179.232	4.451.866	1,44%	314.179.232	(0,00%	314.179.232	0	0,00%
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0								
operaciones corrientes	309.728.366	314.179.232	4.450.866	1,44%	314.179.232	C	0,00%	314.179.232	0	0,00%
6 Inversiones reales			0			(0	
7 Transferencias de capital	7.006.920	6.149.328	-857.592	-12,24%	6.149.328	(0,00%	6.149.328	0	0,00%
operaciones de capital	7.006.920	6.149.328	-857.592	-12,24%	6.149.328	C	0,00%	6.149.328	0	0,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	316.735.286	320.328.560	3.593.274	1,13%	320.328.560	C	0,00%	320.328.560	0	0,00%
8 Activos financieros			0			(0	
9 Pasivos financieros			0			(0	
operaciones financieras	0	0	0		0	C		0	0	
TOTAL	316.735.286	320.328.560	3.593.274	1,13%	320.328.560	C	0,00%	320.328.560	0	0,00%
							% Var.			
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	0	0	0		0	C		0	0	
Ahorro Neto Presupuestario	0	0	0		0	C		0	0	
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0	0		0	C		0	0	
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	(0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	(0	0	
SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	C		0	0	
RESULTADO TOTAL	0	0	0		0	C		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 MADRID CALLE 30, S.A.

INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptari 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0		0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
5 Ingresos patrimoniales	130.810.174	130.359.607	-450.566	-0,34%	134.751.644	4.392.036	3,37%	119.772.379	-14.979.265	-11,12%
operaciones corrientes	130.810.174	130.359.607	-450.566	-0,34%	134.751.644	4.392.036	3,37%	119.772.379	-14.979.265	-11,12%
6 Enajenación inversiones reales	- 0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	130.810.174	130.359.607	-450.566	-0,34%	134.751.644	4.392.036	3,37%	119.772.379	-14.979.265	-11,12%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	130.810.174	130.359.607	-450.566	-0,34%	134.751.644	4.392.036	3,37%	119.772.379	-14.979.265	-11,12%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	1.356.894	1.356.894	0	0,00%	1.356.894	0	0,00%	1.356.894	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	57.718.227	57.408.021	-310.206	-0,54%	57.055.238	-352.783	-0,61%	56.636.473	-418.766	-0,73%
3 Gastos financieros	60.015.101	60.455.279	440.178	0,73%	59.625.029	-830.251	-1,37%	6.221.019	-53.404.010	-89,57%
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0	0		0			0		
operaciones corrientes	119.090.222	119.220.194	129.972	0,11%	118.037.161	-1.183.033	-0,99%	64.214.386	-53.822.776	-45,60%
6 Inversiones reales	11.037.774	10.587.208	-450.566	-4,08%	14.979.245	4.392.036	41,48%	0	-14.979.245	-100,00%
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	11.037.774	10.587.208	-450.566	-4,08%	14.979.245	4.392.036	41,48%	0	-14.979.245	-100,00%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	130.127.996	129.807.403	-320.594	-0,25%	133.016.406	3.209.003	2,47%	64.214.386	-68.802.020	-51,72%
						1,183,033	214,24%	55.557.994	53.822.756	3101.75%
8 Activos financieros	0	552.205	552.205		1.735.238	1.183.033	214,2470	33.337.994	55.022.750	0101,107
	0	552.205	552.205 0		1.735.238	1.183.033	214,2476	0 35.557.994	53.622.756	
8 Activos financieros 9 Pasivos financieros operaciones financieras	0	0					214,24%			



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0	/P.P. 22	0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	0		0	0	
Transferencias corrientes	71.012.653	71.212.653	200.000		71.312.653	100.000	0,14%	71.327.653	15.000	0,02
5 Ingresos patrimoniales	21.259.684	21.558.578	298.894	1,41%	21.939.760	381.182	1,77%	22.426.538	486.778	2,22
operaciones corrientes	92.272.338	92.771.231	498.893	0,54%	93.252.413	481.182	0,52%	93.754.191	501.778	0,54
Enajenación inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
Transferencias de capital	4.000.000	4.000.000	0	0,00%	4.000.000	0	0,00%	4.000.000	0	0,00
operaciones de capital	4.000.000	4.000.000	0	0,00%	4.000.000	0	0,00%	4.000.000	0	0,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	96.272.338	96.771.231	498.893	0,52%	97.252.413	481.182	0,50%	97.754.191	501.778	0,52
Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
TOTAL	96.272.338	96.771.231	498.893	0,52%	97.252.413	481.182	0,50%	97.754.191	501.778	0,52
GASTOS	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptario	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptario 23	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptari
CACTOS	2021	2022	ejer. Anterior	22 / P.P. 21	2023	ejer. Anterior	/P.P. 22	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
Gastos de personal	33.336.069	33.311.069	-25.000	-0,07%	33.311.069	0	0,00%	33.311.069	0	0,009
Gastos corrientes en bienes y servicios	63.074.906	58.918.072	-4.156.834	-6,59%	59.406.321	488.249	0,83%	59.899.452	493.131	0,83
Gastos financieros	10.000	10.000	0	0,00%	10.000	0	0,00%	10.000	0	0,00
Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0	0		0	0		0		
operaciones corrientes	96.420.975	92.239.141	-4.181.834	-4,34%	92.727.390	488.249	0,53%	93.220.521	493.131	0,53
Inversiones reales	8.000.000	4.000.000	-4.000.000		4.000.000	0	0,00%	4.000.000	0	0,00
Transferencias de capital	8.000.000	4.000.000	-4.000.000		4.000.000	0	0.000/	4.000.000	0	0.00
operaciones de capital TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	104.420.975	96.239.141	-4.000.000 -8.181.834	-50,00% -7,84%	96.727.390	488,249	0,00%	97.220.521	493.131	0,00
	104.420.373									
Activos financieros	0	532.090	532.090		525.023	-7.067	-1,33%	533.670	8.647	1,65
Pasivos financieros		500.000	0		0	0	4.000/	500.070	0	4.05
operaciones financieras	0		532.090		525.023	-7.067	-1,33%	533.670	8.647	1,65
TOTAL	104.420.975	96.771.231	-7.649.744	-7,33%	97.252.413	481.182	0,50%	97.754.191	501.778	0,52
MAGNITUDES	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptario	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var.	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptari
MAGNITUDES	2021	2022	ejer. Anterior	22 / P.P. 21	2023	ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-4.148.637	532.090	4.680.727	-112,83%	525.023	-7.067	-1,33%	533.670	8.647	1,65
Ahorro Neto Presupuestario	-4.148.637	532.090	4.680.727	-112,83%	525.023	-7.067	-1,33%	533.670	8.647	1,65
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-8.148.637	532.090	8.680.727	-106,53%	525.023	-7.067	-1,33%	533.670	8.647	1,65
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	-532.090	-532.090		-525.023	7.067		-533.670	-8.647	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	0	-532.090	-532.090		-525.023	7.067		-533.670	-8.647	
RESULTADO TOTAL	-8.148.637	0	8.148.637		0	0		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.

INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0		0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	55.545.742	57.147.123	1.601.382	2,88%	51.048.511	-6.098.612	-10,67%	46.970.000	-4.078.511	-7,999
5 Ingresos patrimoniales	16.330.000	16.325.000	-5.000	-0,03%	16.771.455		2,73%	16.623.489		-0,88%
operaciones corrientes	71.875.742	73.472.123	1.596.382	2,22%	67.819.967	-5.652.157	-7,69%	63.593.489	-4.226.478	-6,23%
6 Enajenación inversiones reales	1.179.457	500.000	-679.457	-57,61%	500.000	0	0,00%	500.000	0	0,009
7 Transferencias de capital	67.388.321	67.888.321	500.000		67.888.321	0	0,00%	67.888.321	0	0,009
operaciones de capital	68.567.778	68.388.321	-179.457	-0,26%	68.388.321	0	0,00%	68.388.321	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	140.443.520	141.860.444	1.416.925	1,01%	136.208.288	-5.652.157	-3,98%	131.981.810	-4.226.478	-3,10%
8 Activos financieros	1.125.000	13.681.664	12.556.664	1116,15%	4.375.000	-9.306.664	-68,02%	5.425.000	1.050.000	24,00%
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	1.125.000	13.681.664	12.556.664	1116,15%	4.375.000	-9.306.664	-68,02%	5.425.000	1.050.000	24,00%
TOTAL	141.568.520	155.542.109	13.973.589	9,87%	140.583.288	-14.958.821	-9,62%	137.406.810	-3.176.478	-2,26%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	15.606.235	15.606.235	0	0,00%	15.606.235	0	0,00%	15.606.235	0	0,00%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	39.968.935	45.603.713	5.634.778	14,10%	42.047.407	-3.556.306	-7,80%	39.816.754	-2.230.654	-5,31%
3 Gastos financieros	200.000	210.000	10.000	5,00%	200.000	-10.000	-4,76%	225.000	25.000	12,50%
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0			0			0		
operaciones corrientes	55.775.169	61.419.947	5.644.778	10,12%	57.853.642	-3.566.306	-5,81%	55.647.988	-2.205.654	-3,81%
6 Inversiones reales	92.911.908	88.122.161	-4.789.747	-5,16%	58.514.644	-29.607.517	-33,60%	72.193.785	13.679.141	23,38%
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	92.911.908	88.122.161	-4.789.747	-5,16%	58.514.644	-29.607.517	-33,60%	72.193.785	13.679.141	23,38%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	148.687.077	149.542.109	855.031	0,58%	116.368.286	-33.173.823	-22,18%	127.841.773	11.473.487	9,86%
8 Activos financieros	6.000.000	6.000.000	0	0,00%	24.215.002	18.215.002	303,58%	9.565.037	-14.649.965	-60,50%
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	6.000.000	6.000.000	0	0,00%	24.215.002	18.215.002	303,58%	9.565.037	-14.649.965	-60,50%
TOTAL	154.687.077	155.542.109	855.031	0,55%	140.583.288	-14.958.821	-9,62%	137.406.810	-3.176.478	-2,26%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	16.100.572	12.052.176	-4.048.396	-25,14%	9.966.325	-2.085.851	-17,31%	7.945.500	-2.020.824	-20,28%
Ahorro Neto Presupuestario	16.100.572	12.052.176	-4.048.396	-25,14%	9.966.325	-2.085.851	-17,31%	7.945.500	-2.020.824	-20,28%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-8.243.558	-7.681.664	561.893	-6,82%	19.840.002	27.521.666	-358,28%	4.140.037	-15.699.965	-79,13%
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-4.875.000	7.681.664	12.556.664		-19.840.002	-27.521.666		-4.140.037	15.699.965	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	-4.875.000	7.681.664	12.556.664		-19.840.002	-27.521.666		-4.140.037	15.699.965	
RESULTADO TOTAL	-13,118,558	0	13.118.558		0	n		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS, S.A. (en liquidación)

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	0	0	0		0	0		0	0	
2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
5 Ingresos patrimoniales	0	0	0		0			0		
operaciones corrientes	0	0	0	1	0	0		0	0	
6 Enajenación inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	0	0	0	1	0	0		0	0	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	0	0	0	<u> </u>	0	0		0	0	
8 Activos financieros	0	80.184	80.184		79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
9 Pasivos financieros	0	0	0)	0	0		0	0	
operaciones financieras	0	80.184	80.184		79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
TOTAL	0	80.184	80.184		79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
GASTOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	0	0	0		0	0		0	0	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	89.425	80.184	-9.241	-10,33%	79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
3 Gastos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
4 Transferencias corrientes	0	0	0		0	0		0	0	
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0	0	0	1	0	0		0	0	
operaciones corrientes	89.425	80.184	-9.241	-10,33%	79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
6 Inversiones reales	0	0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones de capital	0	0	0	1	0	0		0	0	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	89.425	80.184	-9.241	-10,33%	79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
8 Activos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	0		0	0	
operaciones financieras	0	0	0	1	0	0		0	0	
TOTAL	89.425	80.184	-9.241	-10,33%	79.968	-216	-0,27%	79.124	-844	-1,06%
MAGNITUDES	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-89.425	-80.184	9.241	-10,33%	-79.968	216	-0,27%	-79.124	844	-1,06%
Ahorro Neto Presupuestario	-89.425	-80.184	9.241		-79.968	216	-0,27%	-79.124	844	
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-89.425	-80.184	9.241	-10,33%	-79.968	216	-0,27%	-79.124	844	-1,06%
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	80.184	80.184		79.968	-216		79.124	-844	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	1	0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO	0	80.184	80.184		79.968	-216		79.124	-844	
RESULTADO TOTAL	-89.425	0	89.425		0	0		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024

TOTAL SOCIEDADES

natos en euros

1 Impuestos directos 2 Impuestos indirectos 3 Tasas y otros ingresos 4 Transferencias corriertes 5 Ingresos parimoniales operaciones corrientes 6 Ensjenación inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros operaciones financieras TOTAL	118.620.48 118.620.48 168.380.176 287.000.655 71.388.321 72.567.776 359.568.437 1.125.000 1.125.000 360.693.437 50.299.198 10.881.981 10.881.981 10.881.981	71.883.21 72.388.321 368.991.283 0 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022	Var, Plan, Platfo at epir, Anterior to epir, Anterior company	8.21% -0.08% 3,35% -57.61% -0,25% 2,62% 1123,28% 6,12%	2023 0 0 122.361.164 173.462.889 295.824.023 500.000 71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.2721.198 158.589.394	Var. Plan Plario s/ ejer. Anterior 0 0 0 0 0 -5.998.612 5.219.673 -778.939 -9.306.880 0 -9.306.880 -10.085.819	% Var. P.Pario 23 (F.P. 22 -4,67% 3,10% -0,26% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -2,64% % Var. P.Pario 23 (P.P. 22 0,00%	PLAN PPTARIO 2024 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Var. Plan Pterio af 1 ejir. Anterior 0 0 0 -4.063.511 -14.640.453 -18.703.964 0 0 -18.703.964 1.049.156 -17.654.308 Var. Plan Pterio af 1 ejer. Anterior	-3,32% -3,32% -3,32% -8,44% -6,32% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% -4,74%
2 Impuestos indirectos 3 Tasas y otros ingresos 4 Transferencias corrientes 5 Ingresos patrimoniales	168.380.176 287.000.658 1.179.467 71.388.321 72.567.776 359.568.437 1.125.000 360.693.437	168.243.185 296.602.96 296.602.96 71.888.321 72.388.321 368.991.283 13.761.846 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-0.08% 3,35% -57.61% 0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 6,12% % Vw. P.Pitario 22 / P.P. 21 -0.05% 0,72%	0 0 0 122.361.164 173.462.859 295.824.023 500.000 71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.657.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	0 0 -5.098.612 5.219.673 -778.939 0 0 -778.939 -9.306.880 -9.306.880 -10.085.819	3,10% -0,26% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -2,64% % Var. P.Platio 23 /P.P. 22 0,00%	0 0 118.297.653 158.822.406 277.120.059 50.000 71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-8,44% -6,32% 0,00% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% -4,74%
3 Tasas y otros ingresos 4 Transferencias corrientes 5 Ingresos patrimoriales operaciones corrientes 6 Ensjenación inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS PREV. C 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Crintigencia y Otros Imprevistos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	168.380.176 287.000.658 1.179.467 71.388.321 72.567.776 359.568.437 1.125.000 360.693.437	168.243.185 296.602.96 296.602.96 71.888.321 72.388.321 368.991.283 13.761.846 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	9,739,295 -136,992 -136,992 -136,992 -136,992 -679,457 -500,000 -179,457 -9,422,846 -12,636,848 -22,059,694 -25,000 -1,158,498 -450,178	-0.08% 3,35% -57.61% 0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 6,12% % Vw. P.Pitario 22 / P.P. 21 -0.05% 0,72%	122 361.164 173.462.889 295.824.023 500.000 71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.2721.198 158.588.934	-5.998.612 5.219.673 -778.939 0 0 0 -778.939 -9.306.880 0 -9.306.880 -10.085.819	3,10% -0,26% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -2,64% % Var. P.Platio 23 /P.P. 22 0,00%	0 118.297.632 158.822.406 277.120.059 500.000 71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504	-4.063.511 -14.640.453 -18.703.964 -18.703.964 -1.049.156 -17.654.808	-8,44% -6,32% 0,00% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% -4,74%
4 Transferencias corriertes 5 Ingresos patrimoniales operaciones corrientes 6 Englenacion inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros TOTAL GASTOS PREV. C 1 Gastos de personal 2 Gastos corriertes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corriertes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	168.380.176 287.000.658 1.179.467 71.388.321 72.567.776 359.568.437 1.125.000 360.693.437	168.243.185 296.602.96 296.602.96 71.888.321 72.388.321 368.991.283 13.761.846 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	9.739.295 -136.992 9.602.303 -679.457 500.000 -179.457 9.422.846 12.636.848 22.059.694 Var, Plan Planio s/ e/pr, Anterior -25.000 1.156.498 450.178	-0.08% 3,35% -57.61% 0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 6,12% % Vw. P.Pitario 22 / P.P. 21 -0.05% 0,72%	122.361.164 173.462.859 295.824.023 500.000 71.888.321 368.212.344 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 188.8394 188.858.934	-5.998.612 5.219.673 -778.939 0 0 -778.939 -9.306.880 -9.306.880 -10.085.819	3,10% -0,26% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -2,64% % Var. P.Platio 23 /P.P. 22 0,00%	118.297.653 158.822.406 277.120.059 500.000 71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504	-4.063.511 -14.640.453 -18.703.964 0 0 -18.703.964 1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808	-8,44% -6,32% 0,00% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% -4,74%
5 Ingresos patrimoniales 6 Enigenación inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos firancieros 9 Pasivos firancieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS 1 Gastos de personal 2 Castros corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias capital Operaciones de capital	168.380.176 287.000.658 1.179.467 71.388.321 72.567.776 359.568.437 1.125.000 360.693.437	168.243.185 296.602.96 296.602.96 71.888.321 72.388.321 368.991.283 13.761.846 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	-136.992 9.602.303 -679.457 500.000 -179.457 9.422.846 12.636.848 22.059.694 Var, Plan Platio s v ejer. Anterior -25.000 1.158.488 450.178	-0.08% 3,35% -57.61% 0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 6,12% % Vw. P.Pitario 22 / P.P. 21 -0.05% 0,72%	173.462.859 295.824.023 500.000 71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.966 0 4.454.968 372.657.312 PLAN PPTARIO 203 50.274.198 158.588.934	5.219.673 -778.939 0 0 -778.939 -9.306.880 -9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Planio a/	3,10% -0,26% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -2,64% % Var. P.Platio 23 /P.P. 22 0,00%	158.822.406 277.120.059 500.000 71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504	-14.640.453 -18.703.964 0 0 -18.703.964 1.049.156 -17.654.808 Var. Plan Planto sf 1 ejer. Anterior 0	-8,44% -6,32% 0,00% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% -4,74%
Operaciones corrientes 6 Ensjenación inersiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS PREV. C 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos corrientes en bienes y servicios 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias corpiatal Operaciones de capital	287.000.659 1.179.457 71.388.321 72.567.778 359.568.437 1.125.000 (1.125.000 360.693.437	296.602.962 500.000 71.883.321 72.388.321 368.991.283 13.761.848 0 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	9.602.303 -679.457 500.000 -179.457 9.422.846 12.636.848 22.059.694 Var, Plan Platfo M ejer, Antistrior -25.000 1.158.488 450.178	3,35% -57,61% 0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 1123,28% 6,12% 5,12% 0,72% 0,72%	295.824.023 500.000 71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.2721.198 158.588.934	-778.939 0 0 0 778.939 -9.306.890 0 -9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Platfor J	-0,26% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -67,63% -2,64% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	277.120.059 500.000 71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504	-18.703.964 0 0 0 -18.703.964 1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808	-6,32% 0,00% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% 23,55% -4,74%
6 Eralgenación inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS PREV. C 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital	1.179.45; 71.388.32; 72.567.778 359.568.437 1.125.000 360.693.437 CIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	71.883.321 72.388.321 368.991.283 13.761.848 0 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	-679.457 500.000 -179.457 9.422.846 12.636.848 22.059.694 Var, Plan Planio af ejer, Antisrior -25.000 1.156.498 450.178	-57,61% 0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 1123,28% 6,12% 5,1	500.000 71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	0 0 0 0 -778.939 -9.306.880 0 -9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior 0	0,00% 0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -67,63% -2,64% Var. P.Ptarto 23 (P.P. 22 0,00%	500.000 71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504	0 0 0 0 1-18.703.964 1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808 Var. Plan Platfo s 1 0 ejer. Artistion 0 0	0,00% 0,00% 0,00% -5,08% 23,55% -4,74% 4 Var. P.Parito 24 /P.P. 23
7 Transferencias de capital operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos firancieros 9 Pasivos firancieros operaciones financieras TOTAL GASTOS 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrientes 5 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	71.388.321 72.567.778 359.568.437 1.125.000 (1.125.000 360.693.437	71.888.321 72.388.321 368.991.283 13.761.848 0 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	500.000 -179.457 9.422.846 12.636.848 2.059.694 Var. Plan Platfo at 9 pt. Antarior -25.000 1.158.498 450.178	0,70% -0,25% 2,62% 1123,28% 1123,28% 6,12% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	71.888.321 72.388.321 368.212.344 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	0 0 778.939 -9.306.880 0 -9.306.880 -10.085.819	0,00% 0,00% -0,21% -67,63% -67,63% -2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	71.888.321 72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	0 0 -18.703.964 1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808	0,00% 0,00% -5,08% 23,55% 23,55% -4,74% 4 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
operaciones de capital TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos firancieros 9 Pasivos firancieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS PREV. C 1 Gastos de personal 2 Gastos corriertes en bienes y servicios 3 Gastos firancieros 4 Transferencias corriertes 5 Fondo de Contingencia y Otros Impreveitos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital	72.567.778 359.568.437 1.125.000 (1.125.000 360.693.437 SIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	72.388.321 368.991.283 13.761.848 0 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	-179.457 9.422.846 12.636.848 0 12.636.848 22.059.694 Var, Pian Piario s' ejer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	-0,25% 2,62% 1123,28% 1123,28% 6,12% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	72.388.321 368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	-9.306.880 -9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	0,00% -0,21% -67,63% -67,63% -2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	72.388.321 349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	1.049.156 0 1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808	0,00% -5,08% 23,55% 23,55% -4,74% 6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos corrientes en bienes y servicios 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias capital Operaciones de capital	359.568.437 1.125.000 (1.125.000 360.693.437 CIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	368.991.283 13.761.848 0 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	9.422.846 12.636.848 0 12.636.848 22.059.694 Var. Plan Pitrio st e)er. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	2,62% 1123,28% 1123,28% 6,12% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	368.212.344 4.454.968 0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	-778.939 -9.306.880 0 -9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-0,21% -67,63% -67,63% -2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	349.508.380 5.504.124 0 5.504.124 355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	-18.703.964 1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior 0	-5,08% 23,55% 23,55% -4,74% 6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
8 Activos firancieros 9 Pasivos firancieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital	1.125.000 (1.125.000 360.693.437 CIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	13.761.848 13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	12.636.848 12.636.848 22.059.694 Var. Plan Plario a' e)r. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	1123,28% 1123,28% 6,12% % Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	4.454.968 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	-9.306.880 0 -9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-67,63% -67,63% -2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	5.504.124 0 5.504.124 355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	1.049.156 0 1.049.156 -17.654.808 Var. Plan Ptario s/ cjer. Anterior	23,55% 23,55% -4,74% 6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
9 Pasivos financieros operaciones financieras TOTAL GASTOS 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	1.125.000 360.693.437 CIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	0 12.636.848 22.059.694 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	1123,28% 6,12% % Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	0 4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	-9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-67,63% -2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	0 5.504.124 355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	0 1.049.156 -17.654.808 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	23,55% -4,74% 6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Operaciones financieras TOTAL GASTOS PREV. C 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrietes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevéstos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital	360.693.437 CIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	13.761.848 382.753.131 PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	12.636.848 22.059.694 Var. Plan Ptario s/ e jer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	6,12% % Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	4.454.968 372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	-9.306.880 -10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	5.504.124 355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	1.049.156 -17.654.808 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-4,74% 6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
TOTAL GASTOS 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos francieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevétos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	360.693.437 CIERRE 2021 50.299.198 160.851.492	PLAN PPTARIO 2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	22.059.694 Var. Plan Ptario s/ e jer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	6,12% % Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	372.667.312 PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	-10.085.819 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-2,64% % Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	355.012.504 PLAN PPTARIO 2024	-17.654.808 Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	-4,74% 6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
GASTOS 1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos financieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	50.299.198 160.851.492	PLAN PPTARIO 2022 5.0.274.197 162.009.990 60.675.279	Var. Plan Ptario s/ e jer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21 -0,05% 0,72%	PLAN PPTARIO 2023 50.274.198 158.588.934	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ 9 ejer. Anterior	6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos francieros 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	50.299.198 160.851.492	2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	ejer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	-0,05% 0,72%	2023 50.274.198 158.588.934	ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
1 Gastos de personal 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 3 Gastos francieros 4 Transferencias corriertes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevetos 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	50.299.198 160.851.492	2022 50.274.197 162.009.990 60.675.279	ejer. Anterior -25.000 1.158.498 450.178	-0,05% 0,72%	2023 50.274.198 158.588.934	ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22 0,00%	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
2 Gastos corriertes en bienes y servicios 3 Gastos francieros 4 Transferencias corriertes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevétos Operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital Operaciones de capital	160.851.492	162.009.990 60.675.279	1.158.498 450.178	0,72%	158.588.934			50.274.198		0,00%
3 Gastos financieros 4 Transferencias corriertes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital		60.675.279	450.178			-3.421.055	0.4407		0.457.100	
4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	60.225.101			0,75%			-2,11%	156.431.802	-2.157.132	-1,36%
Fondo de Contingencia y Otros Imprevétos operaciones corrientes Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	(0			59.835.029	-840.251	-1,38%	6.456.019	-53.379.010	-89,21%
operaciones corrientes 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital	(U		0	0		0	0	
6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital operaciones de capital		0	0		0	0		0	0	
7 Transferencias de capital operaciones de capital	271.375.791	272.959.466	1.583.676	0,58%	268.698.161	-4.261.306	-1,56%	213.162.019	-55.536.142	-20,67%
operaciones de capital	111.949.683	102.709.370	-9.240.313	-8,25%	77.493.889	-25.215.481	-24,55%	76.193.785	-1.300.104	-1,68%
	(0	0		0	0		0	0	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	111.949.683	102.709.370	-9.240.313	-8,25%	77.493.889	-25.215.481	-24,55%	76.193.785	-1.300.104	-1,68%
	383.325.473	375.668.836	-7.656.637	-2,00%	346.192.050	-29.476.787	-7,85%	289.355.804	-56.836.246	-16,42%
8 Activos financieros	6.000.000	7.084.295	1.084.295	18.07%	26.475.263	19.390.968	273.72%	65,656,700	39.181.437	147.99%
9 Pasivos financieros	(0	0		0	0	.,	0	0	,
operaciones financieras	6.000.000	7.084.295	1.084.295	18,07%	26.475.263	19.390.968	273,72%	65.656.700	39.181.437	147,99%
TOTAL	389.325.473	382.753.131	-6.572.342	-1,69%	372.667.312	-10.085.819	-2,64%	355.012.504	-17.654.808	-4,74%
				,,,,,						
MAGNITUDES PREV. C	CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ % ejer. Anterior	6 Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	15.624.868	23.643.495	8.018.628	51,32%	27.125.862	3.482.367	14,73%	63.958.040	36.832.178	135,78%
Ahorro Neto Presupuestario	15.624.868	23.643.495	8.018.628	51,32%	27.125.862	3.482.367	14,73%	63.958.040	36.832.178	135,78%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-23.757.037	-6.677.553	17.079.483	-71,89%	22.020.295	28.697.848	-429,77%	60.152.576	38.132.281	173,17%
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS		6.677.553	11.552.553		-22.020.295	-28.697.848		-60.152.576	-38.132.281	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	-4.875.000					0			0	
SALDO FINANCIERO	-4.875.000	0	0		0	0		0		
RESULTADO TOTAL	-4.875.000 -4.875.000	_	11.552.553		-22.020.295	-28.697.848		-60.152.576	-38.132.281	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 CONSORCIO DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE LOS TEATROS DE MADRID

Datos en euros										
INGRESOS	PREV. CIERRE 2021	PLAN PPTARIO 2022	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 22 / P.P. 21	PLAN PPTARIO 2023	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 23 /P.P. 22	PLAN PPTARIO 2024	Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
1 Impuestos directos	C	0	0		0	C)	0	0	
2 Impuestos indirectos	C	0	0		0	C		0	0	
3 Tasas y otros ingresos	C	0	0		0	C		0	0	
4 Transferencias corrientes	C	0	0		0	C		0	0	
5 Ingresos patrimoniales	C	0	0		0	C		0	0	
operaciones corrientes	0	0	0		0	0	1	0	0	
6 Enajenación inversiones reales	- 0	0	0		0	C)	0	0	
7 Transferencias de capital	375.000	375.000	0	0,00%	375.000	C	0,00%	375.000	0	0,00%
operaciones de capital	375.000	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	375.000	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%
8 Activos financieros	0	0	0			c		0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	0		0	C		0	0	
operaciones financieras		0	0		0	0	1	0	0	
TOTAL	375.000	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%
GASTOS	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptario	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptario 23	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	
	2021	2022	ejer. Anterior	22 / P.P. 21	2023	ejer. Anterior	/P.P. 22	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
1 Gastos de personal	C	0	0		0			0	0	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	C	0	0		0	_		0	0	
3 Gastos financieros	3.500	3.500	0	0,00%	3.500	C		3.500	0	0,00%
4 Transferencias corrientes	C	0	0		0	C		0	0	
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos		0			0			0		
operaciones corrientes	3.500	3.500	0	0,00%	3.500	0	-,	3.500	0	0,00%
6 Inversiones reales	C	0	0		0	_		0	0	
7 Transferencias de capital	1.125.000	371.500	-753.500	-66,98%	371.500			371.500	0	0,00%
operaciones de capital TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.125.000	371.500 375.000	-753.500 -753.500	-66,98% -66,77%	371.500 375.000	0	-,	371.500 375.000	0	0,00%
										-,
8 Activos financieros	C	0	0		0			0	0	
9 Pasivos financieros		0	0		0	_		0	0	
operaciones financieras	- 0	-	0		0			0	0	
TOTAL	1.128.500	375.000	-753.500	-66,77%	375.000	0	0,00%	375.000	0	0,00%
	PREV. CIERRE	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var. P.Ptario	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	% Var.	PLAN PPTARIO	Var. Plan Ptario s/	w was B Brade
MAGNITUDES	2021	2022	ejer. Anterior	22 / P.P. 21	2023	ejer. Anterior	P.Ptario 23 /P.P. 22	2024	ejer. Anterior	24 /P.P. 23
Ahorro Bruto Presupuestario	-3.500	-3.500	0	0,00%	-3.500	0	0,00%	-3.500	0	0,00%
Ahorro Neto Presupuestario	-3.500	-3.500	0	0,00%	-3.500	0	0,00%	-3.500	0	0,00%
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-753.500	0	753.500	-100,00%	0	0		0	0	
VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	C	0	0		0	C		0	0	
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS		0	0		0			0	0	
SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	0		0	0	
RESULTADO TOTAL	-753.500	0	753.500		0	0		0	0	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2022 - 2024 ELIMINACIONES SOCIEDADES Y CONSORCIOS

Total Notice of Personal Conference 1.00	Datos en euros										
Triangle	INGRESOS							P.Ptario 23			
Table Tabl	1 Impuestos directos	9.850.994	10.059.483	208.489	2,12%	10.289.483	230.000	2,29%	10.789.483	500.000	4,86%
11 12 12 13 13 13 13 13	2 Impuestos indirectos	0	0	0		0	0		0	0	
178.01946 177.01740 201.000 315.001.000 315.001.000 315.000.000 312.424.277 -1.257.145 -0.40% 251.000.20 -0.073.516 -1.20% -0.00%	3 Tasas y otros ingresos	0	0	0		0	0		0	0	
Operaciones corrientes 905.899.020 313.691.422 7,790.902 2,55% 312.424.277 -1,257.145 -0,40% 251.688.759 -0,075.518 -19,445 -0,00%	4 Transferencias corrientes	118.020.481	125.804.189	7.783.708	6,60%	120.882.753	-4.921.436	-3,91%	117.982.653	-2.900.099	-2,40%
Comparison tension Comparison residue Comparison	5 Ingresos patrimoniales	178.019.445	177.817.750	-201.694	-0,11%	181.252.041	3.434.291	1,93%	122.916.622	-58.335.419	-32,18%
Transferencias de capital T/1.513.281 72.013.281 500.000 0.7756 72.013.281 0 0.000 72.013	operaciones corrientes	305.890.920	313.681.422	7.790.502	2,55%	312.424.277	-1.257.145	-0,40%	251.688.759	-60.735.518	-19,44%
TOTAL NORESOS NO FINANCIEROS 377.404.241 385.694.743 8.290.502 2.207, 384.437.988 -1.257.145 -0.337, 322.702.080 -60.735.518 -15.007	6 Enajenación inversiones reales	- 0	0	0		0			0	0	
## Actives financieres Passives financieres	7 Transferencias de capital	71.513.321	72.013.321	500.000	0,70%	72.013.321	0	0,00%	72.013.321	0	0,00%
## Actions financieros Patricos financieros Patricos financieros Patricos financieros Patricos financieros TOTAL 377.404.241 385.694.73 8.290.502 2.29% 384.437.598 -1.257.145 0.33% 323.702.080 -60.735.518 1.5.80% 1	operaciones de capital	71.513.321	72.013.321	500.000	0,70%	72.013.321	0	0,00%	72.013.321	0	0,00%
Previous financieros 0	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	377.404.241	385.694.743	8.290.502	2,20%	384.437.598	-1.257.145	-0,33%	323.702.080	-60.735.518	-15,80%
Castos de personal 2 Castos de personal 2 Castos de personal 2 Castos de personal 2 Castos de personal 3 Castos de personal 3 Castos de personal 2 Castos de personal 3 Castos de personal	8 Activos financieros			0			0			0	
Castos de personal Castos	9 Pasivos financieros			0			0			0	
## PREV. CIERRE PLAN PITARIO Var. Plan Parior vis. Plan Pitario vis. Vis. Plan Pitario vis. Vis. Plan Pitario vis. Vis. Plan Pitario vis. Plan Pitario vis. Plan Pitario vis.	operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
Castros de personal 2022 2034 2022 2021 2022 2024	TOTAL	377.404.241	385.694.743	8.290.502	2,20%	384.437.598	-1.257.145	-0,33%	323.702.080	-60.735.518	-15,80%
2 Gastos corriertes en bienes y servicios 133.797.98 133.902.617 105.219 0.089 133.839.072 -63.545 -0.05% 133.706.105 -0.1073 3 Gastos corrientes 6 43.085.266 43.987.408 352.142 0.82% 42.723.208 -684.200 -1.53% 0 -1.00.0074 4 Transferencias corrientes 5 118.020.481 125.804.189 7.783.708 6.60% 120.882.753 -4.921.485 -3.91% 117.892.655 -2.2401 5 Pondo de Corriggencia y Oftros Imprevistos	GASTOS			Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior			Var. Plan Ptario s/ ejer. Anterior	P.Ptario 23			% Var. P.Ptario 24 /P.P. 23
3 Gastos financieros 43.035.266 43.387.408 352.142 0.82% 42.723.208 -664.200 -1,53% 0 -100.007 4 Transferencias corrientes 5 Fondo de Cortrigencia y Otros Imprevistos 0 -100.007 5 Fondo de Cortrigencia y Otros Imprevistos 0 -100.00	1 Gastos de personal			0			0			0	
4 Transferencias corrientes 5 Fonds de Contegencia y Otros Imprevistos 5 Fonds de Contegencia y Otros Imprevistos 294.853.145 303.094.214 8.241.069 2,79% 297.445.032 5.649.181 1,89% 251.688.759 4.556.274 15.387 6 Inversiones reales 6 Inversiones reales 7 Transferencias de capital 7 Transferencias de capital 82.551.096 82.600.529 49.433 0,000 0,700 7 T.2013.221 0,000 0	2 Gastos corrientes en bienes y servicios	133.797.398	133.902.617	105.219	0,08%	133.839.072	-63.545	-0,05%	133.706.105		-0,10%
S Fondo de Cortingencia y Otros Imprevietos poperaciones corrientes 294.853.145 303.094.214 8.241.069 2,79% 297.445.032 -5.649.181 -1,86% 251.688.759 -45.756.274 -15,388 6 Inversiones reales 11.037.775 10.587.208 -450.567 -4.08% 11.4.795.245 -4	3 Gastos financieros	43.035.266	43.387.408	352.142	0,82%	42.723.208	-664.200	-1,53%	0		-100,00%
Operaciones corrientes 294.853.145 303.094.214 8.241.069 2,79% 297.445.032 -5.649.181 -1,86% 251.688.759 -45.756.274 -15,38°	4 Transferencias corrientes	118.020.481	125.804.189	7.783.708	6,60%	120.882.753	-4.921.436	-3,91%	117.982.653		-2,40%
11.037.775	5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos						0				
7 Transferencias de capital	operaciones corrientes	294.853.145	303.094.214	8.241.069	2,79%	297.445.032	-5.649.181	-1,86%	251.688.759	-45.756.274	-15,38%
S2.551.096 S2.600.529 49.433 0,06% 86.992.566 4.392.036 5,32% 72.013.321 -14.979.245 -17,222	6 Inversiones reales	11.037.775	10.587.208	-450.567	-4,08%	14.979.245	4.392.036	41,48%	0		-100,00%
## TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	7 Transferencias de capital	71.513.321	72.013.321	500.000	0,70%	72.013.321	0	0,00%	72.013.321		0,00%
8 Activos financieros 9 Pasvos financieros 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	operaciones de capital	82.551.096	82.600.529	49.433	0,06%	86.992.566	4.392.036	5,32%	72.013.321	-14.979.245	-17,22%
9 Pasivos financieros 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	377.404.241	385.694.743	8.290.502	2,20%	384.437.598	-1.257.145	-0,33%	323.702.080	-60.735.518	-15,80%
Name Comparison Capacida	8 Activos financieros	0	0	0			0			0	
TOTAL 377,404,241 385,694,743 8.290,502 2.20% 384,437,598 -1.257,145 -0,33% 323,702,080 -60,735,518 -15,807 -15,	9 Pasivos financieros	0	-							0	
MAGNITUDES PREV. CIERRE 2021 PLAN PPTARIO 2022 Var. Plan Ptario of open Antenior Var. Ptario 22 (P.P. 23 of open Antenior) PLAN PTARIO (Var. Plan Ptario of open Antenior Var. Ptario 24 (P.P. 23 of open Antenior) Va	operaciones financieras	0	0	0		0	0		0	0	
Aborro Bruto Presupuestario 11.037.775 10.587.208 -450.567 -4.08% 14.979.245 -4.392.036 41.48% 0 -14.979.245 -100.00°	TOTAL	377.404.241	385.694.743	8.290.502	2,20%	384.437.598	-1.257.145	-0,33%	323.702.080	-60.735.518	-15,80%
Ahorro Neto Presupuestario 11.037.775 10.587.208 -450.567 -4.08% 14.979.245 4.392.036 41.48% 0 -14.979.245 -100.009 CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 0 0 0 -100.009% 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	MAGNITUDES							P.Ptario 23			
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 0 0 0 -100,00% 0 0 0 -100,00% VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS 0<	Ahorro Bruto Presupuestario	11.037.775	10.587.208	-450.567	-4,08%	14.979.245	4.392.036	41,48%	0	-14.979.245	-100,00%
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS 0 0 0 0 0 0 VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS 0 0 0 0 0 0	Ahorro Neto Presupuestario	11.037.775	10.587.208	-450.567	-4,08%	14.979.245	4.392.036	41,48%	0	-14.979.245	-100,00%
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS 0 0 0 0 0	CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0	0	-100,00%	0	0		0	0	-100,00%
	VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		0	0	
SALDO FINANCIERO 0 0 0 0 0 0	VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0		0	0		_	0	
	SALDO FINANCIERO	0	0	0		0	0		0	0	



25.- Rectificar los errores materiales advertidos en el anexo del acuerdo de 15 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

Por Acuerdo de 15 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprobó el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

Habiéndose detectado errores materiales en los datos de determinados cuadros incluidos el plan que se acompaña como anexo del acuerdo citado, procede su rectificación, mediante la rectificación de los datos en los cuadros afectados.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 m) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales advertidos en el anexo del Acuerdo de 15 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprobó el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Uno.- En la página 35, en el cuadro "F.2.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros). DETALLE DE INGRESOS", las líneas de detalle de los distintos impuestos,

Donde dice: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Debe decir: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Donde dice: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Debe decir: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



Donde dice: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Debe decir: Impuesto de Actividades Económicas.

Dos.- En la página 37, en el cuadro "F.2.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes", en la fila correspondiente a la capacidad o necesidad de financiación.

Donde dice:

Previsión cierre 2021: 381.351.118
Plan Pptario. 2022: 215.779.983
Plan Pptario. 2023: 64.186.759
Plan Pptario. 2024: 94.838.448

Debe decir:

Previsión cierre 2021: 461.584.612
Plan Pptario. 2022: 463.534.738
Plan Pptario. 2023: 280.910.467
Plan Pptario. 2024: 306.773.371

Tres.- En la página 38, en el cuadro "F.2.4 Pasivos Contingentes", en la nota a pie de página (*) Otros pasivos contingentes, donde dice 114.331.186 euros, debe decir 124.923.873.

SEGUNDO.- Adjuntar como anexo al acuerdo el documento consolidado del Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, una vez corregido.

TERCERO.- Del acuerdo se dará cuenta al Pleno a fin de que quede enterado del mismo.



ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

26.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la gestión de viviendas semiautónomas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos y el gasto plurianual de 866.404,26 euros, como presupuesto del mismo.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la gestión de Viviendas semiautónomas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, con una vigencia de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio 16 de septiembre de 2021, y el gasto plurianual de 866.404,26 euros, IVA incluido, como presupuesto del mismo.

El contrato se califica como administrativo de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se adjudicará por procedimiento abierto, atendiendo a una pluralidad de criterios.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la gestión de viviendas semiautónomas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, con una vigencia de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio 16 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 866.404,26 euros, IVA incluido, que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/180/231.00/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" o equivalente del presupuesto municipal, con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

90.250,44 euros con cargo al ejercicio de 2021 433.202,13 euros con cargo al ejercicio de 2022 342.951,69 euros con cargo al ejercicio de 2023



27.- Autorizar el gasto de 913.334,00 euros destinado a la financiación de las subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género, en el ejercicio 2021.

La Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género promueve la convocatoria pública de subvenciones 2021 a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones en igualdad y contra la violencia de género en el municipio de Madrid, en el ejercicio 2021.

El objetivo de estas subvenciones es impulsar y promover los proyectos de la iniciativa social que complementen las actuaciones de la Dirección General promovidos por entidades sin ánimo de lucro, dentro de las prioridades incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021 del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, actual Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar el gasto total de 913.334,00 euros, destinado a la financiación la convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género, en el ejercicio 2021, que se imputará a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal:

- 630.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.04/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género.
- 283.334,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género.



ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

28.- Autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras para el proyecto de construcción del Área Intermodal Felipe II, autorizar y disponer el gasto plurianual de 2.265.357,16 euros, como presupuesto del mismo y elevar el porcentaje de la anualidad 2022. Distrito de Salamanca.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras (4 lotes), adjudicado a la UTE PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L/ SERVICIOS TAGA, S.A., para el proyecto de construcción del Área Intermodal Felipe II, en el distrito de Salamanca, con un plazo de ejecución de 10 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo, así como autorizar y disponer el gasto plurianual de 2.265.357,16 euros, IVA incluido y elevar el porcentaje de la anualidad 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021, en relación con el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras (4 lotes), adjudicado a la UTE PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L/ SERVICIOS TAGA, S.A., para el proyecto de construcción del Área Intermodal Felipe II, en el distrito de Salamanca, con un plazo de ejecución de 10 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 2.265.357,16 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/153.40/619.04 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:



- 2021 1.585.751,00 euros. - 2022 679.606,16 euros.

TERCERO.- Elevar hasta el 74,19% el porcentaje de gasto correspondiente a la anualidad 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.



29.- Convalidar la omisión de la fiscalización preceptiva previa en la recepción de la obra y de la modificación del proyecto y del contrato basado de reforma para la mejora de instalaciones de saneamiento y climatización en la Escuela Infantil Eros, Distrito de Arganzuela, en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación de la omisión de la fiscalización preceptiva en la recepción de la obra y de la modificación del proyecto y del contrato basado de reforma para la mejora de instalaciones de saneamiento y climatización en la Escuela Infantil Eros, Distrito de Arganzuela, en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, adjudicado a la UTE CONTRATAS CENTRO, S.A. UGARTE FEIJOO, S.A. У CONSTRUCTORA, por haberse realizado la recepción de las obras sin efectuar la preceptiva comunicación previa a la Intervención General para solicitar un representante de la misma en dicho acto y por haberse ejecutado unidades de obra nuevas no incluidas en el proyecto inicial del contrato basado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2021, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación de la omisión de la fiscalización preceptiva en la recepción de la obra y de la modificación del proyecto y del contrato basado de reforma para la mejora de instalaciones de saneamiento y climatización en la Escuela Infantil Eros, Distrito de Arganzuela, en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento Madrid (6 lotes), adjudicado a la UTE CONTRATAS CENTRO, S.A. y UGARTE FEIJOO, S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, por efectuarse la recepción de la obra sin haberse realizado la preceptiva comunicación previa a la Intervención General y por haberse ejecutado unidades nuevas sobre el proyecto por importe de 3.878,38 euros, no habiéndose ejecutado otras unidades del mismo por importe de 6.355,55 euros.



30.- Autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, para el proyecto de reforma de la nave taller y edificios anejos Samur en la avenida de Valladolid número 6, y autorizar y disponer el gasto plurianual de 3.300.844,60 euros, como presupuesto del mismo. Distrito de Moncloa-Aravaca.

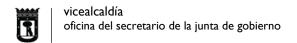
El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid (6 lotes), adjudicado a la empresa Fernández Molina Obras y Servicios S.A., para el proyecto de reforma de la nave taller y edificios anejos Samur en la Avenida de Valladolid número 6, Distrito de Moncloa-Aravaca, con un plazo de ejecución de 12 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo, así como autorizar y disponer el gasto plurianual de 3.300.844,60 euros, IVA incluido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato basado del lote 3 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid (6 lotes), adjudicado a la empresa Fernández Molina Obras y Servicios, S.A., para el proyecto de reforma de la nave taller y edificios anejos Samur en la Avenida de Valladolid número 6, Distrito de Moncloa-Aravaca, con un plazo de ejecución de 12 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 3.300.844,60 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/933.01/632.00 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:





- 2021: 2.000.000,00 euros. - 2022: 1.300.844,60 euros.